



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



El aceite de oliva en la economía nacional

Sabadie, Enrique J.

1965

Cita APA: Sabadie, E. (1965). El aceite de oliva en la economía nacional.
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

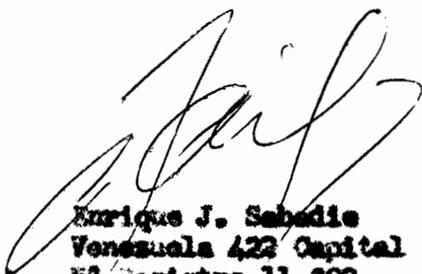
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

1965

TESIS DOCTORAL

EL ACEITE DE OLIVA EN LA ECONOMIA NACIONAL

RESUMEN



**Enrique J. Sabadie
Venezuela 422 Capital
Nº Registro 11.302**

LA PRODUCCION OLIVARERA NACIONAL.--

El olivo se cultiva en casi todo el país.-- La zona óptima está situada en las provincias de La Rioja y Catamarca, sin embargo Mendoza posee el 44,7% del total de plantas, Córdoba el 20% y San Juan el 13,3%.--

La Corporación Nacional de Olivicultura estima que en la actualidad hay 7.000.000 de olivos, de los cuales 4.600.000 se encuentran en producción.-- En la actualidad el número de las plantaciones aumenta muy lentamente.--

La cosecha 1963/64 produjo 55.600 toneladas de aceitunas (Mendoza el 39%, San Juan el 36%).-- El 75% se destinó a la elaboración de aceites.--

La producción actual tiene poca gratificación en el producto bruto nacional y en la balanza comercial.--

La tendencia de la producción es a aumentar por efecto del aumento de plantas en producción.--

La Inspección de Estudios completos sobre el costo para cada una de las regiones olivícolas impiden analizar las posibilidades del productor.--

El precio de la aceituna en fibrales para la cosecha 1964/65 oscila entre \$ 20.-- y 22.-- al kilogramo.--

El olivo crea fuentes de trabajo en zonas de suelos pobres en donde otros cultivos no prosperan, como la Rioja y Catamarca.--

El Banco de la Nación otorga créditos de fomento para plantaciones en Catamarca, La Rioja, Mendoza y San Juan.--

El gobierno debería proporcionar la designación de derechos aduaneros y recursos a los insecticidas, abonos y semillas mecánicas de recolección y cultivo que provengan del extranjero y no se fabrican en el país.--

LA INDUSTRIA OLIVICOLA ARGENTINA.-

En el año 1964, se produjeron 10.304 toneladas de aceite de oliva, que representa sólo el 5% de la producción de aceites comestibles.-

El promedio de rendimiento en aceite de la materia prima es del 16 al 20%.-

Una característica de la industria es que la materia prima se debe procesar casi inmediatamente de recogida, de lo contrario se descompone. En pocas industrias se produce una localización tal que resulta más conveniente el transporte de la materia prima que el del producto.- Las férricas se establecen, por consiguiente, en la zona de cultivo, trabajando sólo en la época de cosecha, lo que configura otra característica, la de ser estacional.-

A diferencia de otros países el número de fábricas se reducidos en 1964, había 111, 65 en Mendoza y 16 en San Juan; que elaboraban en el 70% de la producción nacional.-

Como se trata de una industria relativamente reciente cuenta con maquinaria moderna, basada en el sistema tradicional, aunque debe actualizarse para reducir costos.- El Banco Industrial promoverá el equipamiento con planes adecuados, organizándose esta política de fomento con la eliminación del impuesto a las ventas y de los derechos y recaudos sobre la importación de maquinaria.-

Se debería adoptar un Código Bromatológico único para todo el país para el aceite de oliva facilitando la labor de industriales y comerciantes.-

La fijación de precios mínimos para los aceites comestibles, incide desfavorablemente sobre el de oliva perjudicando la producción al no ser retributivo el precio de venta.-

EL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA ARGENTINO.-

El consumo anual del país de aceite comestibles se estima en 250.000 toneladas y el de aceite de oliva en 2.500 toneladas, o sea solamente el 1%.-

El aceite que se consume en el país es una mezcla de aceites de semilla con un 5 a un 25% de aceite de oliva; el productor no aclara en el envase como se constituye la mezcla.- El 80% de los aceites se elaboran con girasol, es su precio el que determina el del aceite comestible.-

Los precios mayoristas de aceite en la Capital son: mezcla sin oliva \$ 68,64, mezcla con oliva \$ 89,90 y puro de oliva \$ 145 el litro.-

La demanda mundial de aceite de oliva es mayor que la producción. La Argentina tiene la gran ventaja de ser el único productor de importancia en el hemisferio austral pudiendo concurrir al mercado internacional cuando no hay oferta.-

En 1964 exportamos 9.830 toneladas de aceite de oliva por un valor de \$ 769.045.959.- que representa al 0,8% del comercio de exportación argentino.- Se exportó a Brasil, Italia, México.-

El consumo interno permanece estacionario por lo cual se tendrá que incrementar la exportación por medio de una propaganda inteligente, la desgravación impositiva y el control de calidad y genuinidad del aceite.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

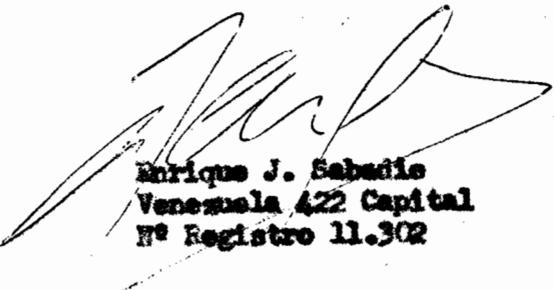
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CATALOGADO

1965

TESIS DOCTORAL

EL ACEITE DE OLIVA EN LA ECONOMIA NACIONAL



**Enrique J. Sabido
Venezuela 422 Capital
Nº Registro 11.302**

CAPITULO I

LA PRODUCCION OLIVARERA NACIONAL

- 1.- Descripción botánica del olivo.-
- 2.- Exigencias climáticas y edáficas.-
- 3.- Iniciación del cultivo en el país.-
- 4.- Zonas cultivadas.-
- 5.- Plantaciones.-
- 6.- Evolución de las plantaciones.-
- 7.- Plantas en producción.-
- 8.- Producción actual.-
- 9.- Evolución de la producción.-
- 10.- Rendimiento de la producción.-
- 11.- Costo de la producción.-
- 12.- El olivo y la economía regional.-
- 13.- Promoción olivícola.-
- 14.- Conclusiones referentes a la olivicultura.-

1.- DESCRIPCION BOTANICA DEL OLIVO.-

"El nombre científico del olivo es *Olea Europea*.- Pertenece a la familia de las oleáceas, subfamilia de las oleoideas, tribu de las oleas.- El olivo es un árbol siempre verde".- (1)

Hojas.- Sus hojas son perennes, opuestas, enteras, lanceoladas, lisas, brillantes y de color verde oscuro en su cara superior y gris en la inferior.-

Flores.- Tiene flores hermafroditas, dioicas o polígamas, según la variedad, cáliz corto con cuatro dientes, corola con cuatro pétalos, de color blancoamarillento, a menudo aromáticas, cuyos racimos salen en la axila de las hojas.- Aparecen cuando la temperatura media alcanza los 18°C.- La floración dura un mes aproximadamente, en el país ocurre de octubre a diciembre.-

Fruto.- Su fruto denominado aceituna, es una drupa con endocarpio huesoso, con una semilla, su longitud varía entre 2½ y 4 cm., de color verde en el verano y rojo-negro en el otoño, la pulpa es muy rica en aceite.-

El árbol en conjunto tiene color entre azul ceniciento y plateado.- Es de tamaño mediano, entre 6 y 12 metros.- Tiene el tronco cilíndrico, grueso, ramificado desde muy abajo, de ramas nudosas y angulosas, corteza gruesa con grietas profundas, copa muy ramificada.-

Alcanza una edad extraordinaria.- Recién comienza a dar fruto a los siete años; entre los 40 y 100 años es cuando más produce.- La producción se caracteriza por su brusca variación de un año para otro, las cosechas abundantes se realizan cada dos años.-

La oliva, aparte de su utilización para la mesa, produce el aceite que es uno de los alimentos más importantes por su digestibilidad y fácil asimilación, aparte de su exquisito sabor y aroma.-

OBRAS CITADAS

(1) BOVET, Pedro A.- Ingeniero Agrónomo.-

El Olivo.- Su cultivo y utilización en la chacra argentina.-

Taller de Impresiones Oficiales.- La Plata, 1935, página 11.-

2.- EXIGENCIAS CLIMATICAS Y EDAFICAS.-

Clima.- El clima favorable al olivo es el de la zona templada.- Requiere un clima suave, sin grandes calores ni fríos intensos, de atmósfera más bien seca en primavera y verano.- Exige en la época de floración ausencia de vientos helados o abrasadores y en la maduración un otoño templado.-

Temperatura.- Necesita una temperatura media anual de 15 a 20°C.- La mínima media no puede bajar de 5° C y la máxima media no puede subir de 22° C.- El verano debe ser seco y luminoso.- Soporta mínimas de hasta -8°C siempre que no sean prolongadas y máximas de 40 a 42° C.- Veamos en el mapa de la República que sigue a continuación, como influye la temperatura en la determinación de las zonas de cultivo.-

Humedad Relativa.- Las mejores zonas son las que tienen primavera y verano secos.- La neblina, el rocío y las lluvias provocan dificultades en la floración y en otras épocas favorecen las plagas.- No necesita más de 400 mm. anuales.- Su adaptación a las zonas secas se debe a la conformación radicular, sus raíces son profundas y muy ramificadas.- Más adelante se transcribe en un mapa del país la intensidad anual de las lluvias.-

Suelo.- Llega a adaptarse a suelos pobres pero en desmedro de la abundancia y finura del fruto.- Más que la composición química influye la constitución física del suelo.- "El terreno olivícola típico es el arenoso-arcilloso-calcareo, profundo y bien drenado".- (1)

MAPA IV



GERAS CITADAS

(1) BOVET, Pedro A.- Ingeniero Agrónomo.-

El Olivo.- Su cultivo y utilización en la chacra argentina.-

Taller de Impresiones Oficiales.- La Plata, 1935, páginas

11, 18 y 22.-

3.- INICIACION DEL CULTIVO EN EL PAIS.-

El cultivo del olivo fuera de la cuenca mediterránea fue obra de españoles.- "La olivicultura en la República Argentina nace en el siglo XVI, es decir, durante la conquista y la colonia, a través de algunos olivos introducidos por los conquistadores".- (1)

Por Real Ordenanza de 1531 se obligaba a cada navío que fuera a las Indias a llevar plantas de vid y olivo.- De Sevilla llega primero a las Antillas y después a Veracruz y Méjico; luego se difunde en California, Perú y Chile, de donde pasa a la República Argentina.-

Algunos autores consideran que el que plantó el primer olivo en el país fue Francisco de Aguirre en Tucumán en el año 1556; esta prioridad no se puede dilucidar por la carencia de documentación fehaciente.-

Otros historiadores creen que las primeras plantas de olivo fueron introducidas al país por misioneros jesuitas.- En la región noroeste -en especial La Rioja- fue donde prosperaron mejor.- El gran consumo de aceite de oliva hizo que el cultivo se extendiera en tal forma que hiciera temer por la prosperidad de la industria olivícola metropolitana.- El Rey Carlos III tomó una grave medida, en consonancia con las ideas de la época, al ordenar la destrucción de todos los olivares americanos y prohibiendo el cultivo bajo pena de muerte.- Se salvaron de la destrucción muy pocos ejemplares, uno de ellos el famoso olivo de Arauco, en la Provincia de La Rioja, que tiene un tronco de trece metros de diámetro y se calcula que fue plantado en 1769.-

M. Martín de Moussy en su descripción de la República Argentina decía: "los olivos plantados en Buenos Aires y Montevideo fructifican ape-

nas, mientras que en las provincias andinas, Mendoza, San Juan, La Rioja, con un cultivo prolijo se hacen muy productivos".- Y más adelante profetizaba "si se aprovechase la excelencia del clima y del terreno, el cultivo del olivo sería una rama de la explotación agrícola muy lucrativa".- (2)

Desde la conquista hasta principios del corriente siglo el cultivo desaparece de la economía nacional; es entonces que comienzan las primeras experiencias de aclimatación.- El olivo recién en 1932 comienza a tener significación económica, cuando a iniciativa del diputado por La Rioja, Dr. Alejandro Moreira, se sanciona la Ley N° 11.643 de Fomento de la Olivicultura.- Se podrá discutir la aplicación de esta Ley o si sus disposiciones podrían haber sido mejores pero lo cierto es que a su influjo la olivicultura argentina es hoy una realidad, con un futuro extraordinario.-

"Pero su difusión en gran escala tuvo lugar de manera realmentente trascendente en los últimos veinte años".- (1)

OBRAS CITADAS

- (1) Navarro y González de Canales, José y Patac de las Traviesas, Luis.-
La Olivicultura en la República Argentina.-
Universidad Nacional de La Plata.- Facultad de Ciencias Económicas.- Instituto de la Producción.- Serie Contribuciones N° 104.-
La Plata, Marzo, 1963, página 1.-
- (2) MOUSSY, Martín de.-
Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina.- Fernán Didot, París, 1860, página 441.-

4.- ZONAS CULTIVADAS.-

Se cultiva el olivo en casi todo el país con excepción de la zona austral, a pesar de que en algunas provincias las plantaciones no tienen significación económica por su número y rendimiento.-

La difusión del olivo no se ha operado con un plan racional y cubre una vasta zona con condiciones ecológicas distintas y no siempre las necesarias concurren para un mínimo de éxito en el aspecto económico.-

Tan vasta extensión crea distintos problemas locales para el cultivo, industrialización y comercialización.- Se debe radicar los cultivos en aquellas zonas que contemplen tierras y clima, variedades adecuadas, métodos culturales y de cosecha apropiados y la seguridad del mercado.- Cada productor en su zona debe conocer los rendimientos, las variedades aptas y como podrá vender su producción.-

La Ley 11.643, "de Fomento de la Olivicultura", con las ampliaciones de las Resoluciones Ministeriales del 12 de Abril de 1934, 14 de Junio de 1934 y 10 de Julio de 1935, declara a las siguientes zonas "región económica del olivo" (en lugar de región apta pues la simple concurrencia de factores edáficos favorables no contempla la faz más interesante, la económica): (1)

- a.- Las Provincias de la Rioja, Catamarca, San Juan y norte de Corrientes.-
- b.- Los departamentos Fringles, Chacabuco, Junín, San Martín, Belgrano y Ayacucho de la provincia de San Luis.-
- c.- Los departamentos Calamuchita, Santa María, San Javier, San Alberto, Punilla, Capital, Colón, Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín,

Totoral, Sobremonte, Tulumba, y zona noroeste del Río IV de la provincia de Córdoba.-

- d.- Los departamentos Capital, Godoy Cruz, La Paz, Santa Rosa, Rivadavia, San Martín, Guaymallón, Lavalle, Las Heras, Junín, Luján, Tupungato de la provincia de Mendoza.-
- e.- Los departamentos Graneros, Río Chico, Chichigasta, Monteros, Fa - maillá, Tafí y Trancas de la provincia de Tucumán.-
- f.- Los departamentos Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Cafayate, Guachipas, San Carlos, La Viña, Chicoana, Rosario de Lerma, Cerrillos, Capital y Caldera de la provincia de Salta.-
- g.- Los departamentos de Villaguay, Concordia, Concepción del Uruguay y Paraná de la provincia de Entre Ríos.-
- h.- Los departamentos de Capital, San Javier, Garay y San Jerónimo de la provincia de Santa Fé.-
- i.- Los partidos de Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Villarino y Patagones de la provincia de Buenos Aires.-
- j.- Los departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichinahuída, Avellaneda y General Roca de la provincia de Río Negro.-
- k.- Las que incorpore el Ministerio de Agricultura después de haber comprobado la aptitud de las mismas.-

La Secretaría de Agricultura y Ganadería por las resoluciones mencionadas amplió la zona económica del olivo a las siguientes regiones:

- a.- Departamentos de Capital, Burruryaco, Cruz Alta y Leales de la provincia de Tucumán.-
- b.- Departamento de Campo Santo, mitad oeste de los departamentos de Q

rán y Anta de la provincia de Salta.-

- c.- Departamentos de San Antonio, Capital, Tumbaya, Perico del Carmen, Ledesma, Gobernador Obejero, Gobernador E. Tello, San Pedro y Tilara de la provincia de Jujuy.-
- d.- Departamentos de Choya, Loreto, Guamayán, Silipica, Capital, Río Hondo, La Banda, Jiménez y Pellegrini de la provincia de Santiago del Estero.-
- e.- La parte del departamento Confluencia comprendida por la Colonia Centenario, de la provincia de Neuquén.-
- f.- Departamentos de Monte Caseros, Paso de los Libres, San Martín, Santo Tomás, Sauce, Esquina, Goya, Lavalle, Bella Vista, San Roque, Saladas, Mburucuyá y parte norte del paralelo 28 de San Miguel e Ituzaingó de la provincia de Corrientes.-

El señor Guillermo Lancaster critica la amplitud de las zonas establecidas por la ley 11.643 al decir "considero que las zonas señaladas son demasiado vastas y que sólo una limitada parte de las mismas son las especialmente aptas, las que merecen y necesitan el apoyo casi incondicional del gobierno".- (2)

En apoyo de su opinión compara "una planta de olivo en Córdoba, sin riego, a los 20 años puede producir 20 Kg., cuando la misma planta en La Rioja o Catamarca, con riego, a los 15 años puede producir 400 Kg. de frutos".-

Según su criterio realiza la siguiente clasificación para las zonas aptas para el cultivo del olivo:

- 1.- Zonas inmejorables.- Provincias de La Rioja y Catamarca.- Los ren-

dimientos son de 200 a 400 Kg. por planta.- La diferencia se debe al viento, inconveniente que se obvia con barreras de árboles o utilizando zonas resguardadas.-

2.- Zonas secundarias.- Provincias de San Juan y Mendoza.- Con rendimientos de 80 a 120 Kg. por planta.-

3.- Zonas Limitadas.- Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Corrientes; sud y sudeste de Buenos Aires.-

En un estudio el ing. Armando L. De Fina determina la zona óptima para el cultivo económico del olivo, en la siguiente forma:

1.- Región de cultivo sin riego.-

Comprende a: parte N. E. de San Luis, N. O. de Córdoba, S. E. de Catamarca, S. E. de La Rioja, O de Santiago del Estero, la mayor parte de Tucumán, S. O., parte central y N. O. de Salta y S. E. de Jujuy.-

La región tiene las características siguientes:

a) Temperatura media del verano superior a 20°; máxima media anual de 28° a 28°5.-

b) Precipitación anual superior a 400 mm. Lluvias abundantes en el verano, otoño e invierno secos y favorables para la recolección.-

c) Poco probables las heladas extemporáneas y el granizo.-

d) Normalmente soplan vientos suaves todo el año.-

2.- Región de cultivo con riego.-

Comprende: N. O. de San Luis, E. de San Juan, casi toda La Rioja menos el O., toda Catamarca excepto el O. y S. O. de Tucumán.-

Presenta las siguientes características:

a) Temperatura media de verano superior a 20°.-

- b) Precipitación anual inferior a 400 mm. lo que hace necesario el riego.-
- c) Poco probables las heladas extemporáneas y el granizo.-
- d) Ausencia de vientos fuertes y permanentes, y el cielo de gran luminosidad.-

En un dictamen de la Comisión de Olivicultura, en la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura, de La Rioja, en 1954, se dijo: "que se pronuncia firmemente por la expansión de la superficie cultivada en todas aquellas zonas en las cuales se han determinado o se determinen resultados económicos positivos".- (3)

En la citada Conferencia se estableció cuáles variedades se destacan por su mejor aptitud industrial en las distintas zonas:

MENDOZA: Empeltre, Frantoio, Farga, Leccino.-

SAN JUAN: Arbequina, Empeltre, Real Española, Frantoio, Manzanilla, Arauco.-

CORDORA: Arbequina, Frantoio, Farga, Nana, Empeltre.-

BUEÑOS AIRES: Arbequina, Frantoio, Leccino, Farga, Picudilla, Rama Pendola.-

ENRIE RIGS Y CORRIENTES: Arbequina, Leccino.-

LA RIOJA Y CATAMARCA: Arbequina, Frantoio, Leccino.-

SALTA Y JUJUY: Arbequina, Picudilla.-

TUCUMAN: Piangente, Arbequina.-

SANTIAGO DEL ESTERO: Arbequina, Picudilla.-

OBRAS CITADAS

- (1) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Diario de Sesiones.-
Tomo IV.- Sesiones Ordinarias.- Setiembre 15 - Setiembre 30 de
1932.-
Imprenta del Congreso Nacional, Buenos Aires, 1933, pág. 826.-

- (2) LANCASTER, Guillermo.-
La Olivicultura en la Argentina.-
Revista Política Económica, Buenos Aires, N° 11, Setiembre de
1942, pág. 675.-

- (3) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Corporación Nacional de O-
livicultura.-
Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-
Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones del Ministe-
rio, Buenos Aires, 1955, pág. 100.-

5.- PLANTACIONES.-

En el año 1963 se debieron actualizar las estadísticas referentes al cultivo del olivo, pero lamentablemente, no se hizo.- Por lo tanto nos referiremos a las cifras del año 1958.-

Al 31 de Octubre de 1958 la cantidad de plantas en existencias era 6.067.606 El 78,7% del total plantado correspondía a las provincias de Mendoza, Córdoba y San Juan.- Entre Ríos, Buenos Aires y La Rioja tenían el 16,4%. El 4,9% restante pertenecía a Catamarca, San Luis, Salta, Santiago del Estero, Corrientes, Tucumán, Santa Fé, Jujuy y Río Negro.-

Según información recogida en la Corporación Nacional de Olivicultura se estima que en la actualidad existen 7.000.000 de olivos.-

En la página siguiente transcribimos las estadísticas oficiales de la cantidad de plantas en existencia a esa fecha, distribuida por provincias y que fueran compiladas por la Dirección General de Economía Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.-

CANTIDAD DE PLANTAS EN EXISTENCIA

Al 31 de Octubre de 1958

PROVINCIAS	CANTIDAD TOTAL DE PLANTAS EN EXISTENCIA	% SOBRE EL TOTAL
TOTALES	<u>6.067.606</u>	<u>100.-</u>
Mendoza	2.707.197	44,7
Córdoba	1.251.030	20,7
San Juan	808.155	<u>13,3</u> 78,7 %
Entre Ríos	457.579	7,5
Buenos Aires	409.550	6,7
La Rioja	133.750	<u>2,2</u> 16,4 %
Catamarca	95.501	1,6
San Luis	61.932	1,0
Salta	38.233	0,6
Santiago del Estero	35.409	0,6
Corrientes	30.496	0,5
Tucumán	13.184	0,2
Santa Fé	12.679	0,2
Jujuy	5.906	0,1
Río Negro	5.771	<u>0,1</u> 4,9 %
La Pampa	600	-
Chaco	339	-
Misiones	199	-
Neuquén	96	-

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería.-

Las plantaciones atendiendo a la magnitud de la explotación pueden ser:

a.- Explotaciones grandes.-

Su extensión varía según la zona.- Los olivos se intercalan con otros cultivos regionales para reducir los gastos de implantación.- Este tipo de explotación requiere grandes capitales, consideración muy particular de la aptitud de la zona y una experta dirección técnica.- En el país es una forma poco común; hay algunos establecimientos grandes en Córdoba y Mendoza.-

b.- Explotaciones medianas.-

Con una superficie de alrededor de diez hectáreas.- Requiere menor capital.- Se consocia el olivo en el período inicial para poder soportar los gastos.-

c.- Explotaciones pequeñas.-

Emplean una superficie menor de diez hectáreas.- Según las estadísticas oficiales constituye la mayoría de las explotaciones, con una superficie media de dos a tres hectáreas.- Los cultivos consociados se imponen, aun después de la implantación del olivar, puesto que el pequeño productor no puede soportar los inconvenientes del monocultivo (agravados por la irregularidad de las cosechas).-

d.- Cultivo doméstico.-

Se realiza en todo el país inclusive en zonas fuera del dominio geográfico del cultivo.- Se planta en pequeño número de olivos para el consumo familiar.-

Las estadísticas no clasifican las explotaciones por su tamaño,

pero se estima que el 70% está integrado por los dos primeros tipos.-

Al 31 de Octubre de 1958 había 9.929 explotaciones, correspondiendo a Mendoza 5.575 o sea el 55%; seguía San Juan con 1.369 o sea el 13%; en tercer término Entre Ríos con 871 que representa el 8½ %.-

En esa misma fecha el número de hectáreas cultivadas con olivo ascendía a 86.653.- La mayor área cultivada se efectuó en la zona de regadío con 69.464 Ha. (80%); correspondiendo a la zona de secano 17.189 Ha. (20%).

Hay predominio evidente del área consociada con otras especies 51.388 Ha. (60%) contra 35.265 Ha. (40%) sin intercalar.-

En el cuadro que se transcribe a continuación se detalla como se orientan las plantaciones en función del destino de la producción.- Más del 70% de las plantas en existencia son variedades destinadas a la producción de aceite.-

NUMERO DE PLANTAS CLASIFICADAS POR VARIEDAD AL 31 OCTUBRE 1958

PROVINCIAS	P A R A A C E I T E								PARA	TOTAL
	ARBEQUINA	FARGA	FRANTCIO	MANZANILLA	LECCINO	EMPELTRE	VARIAS	TOTAL	CONSERVA	GENERAL
TOTALES	<u>1.592.110</u>	<u>660.825</u>	<u>544.990</u>	<u>595.608</u>	<u>243.405</u>	<u>238.592</u>	<u>603.438</u>	<u>4.478.968</u>	<u>1.588.638</u>	<u>6.067.606</u>
Buenos Aires	144.325	68.720	62.304	26.715	30.414	8.716	24.550	365.744	43.806	409.550
Catamarca	23.837	285	7.963	13.483	5.580	2.561	3.629	57.338	38.163	95.501
Córdoba	291.517	70.160	108.896	222.493	47.457	43.929	187.442	971.894	279.136	1.251.030
Corrientes	16.915	30	653	6.063	217	45	2.889	26.812	3.684	30.496
Chaco	74	—	11	110	—	—	43	238	101	339
Entre Ríos	331.607	1.162	9.482	26.843	22.019	1.214	26.838	419.365	38.214	457.579
Jujuy	1.935	20	776	1.208	564	24	701	5.228	678	5.906
La Pampa	200	—	50	150	100	—	—	500	100	600
La Rioja	7.832	32	2.553	8.874	2.008	459	2.555	24.313	109.437	133.750
Mendoza	464.390	418.398	213.206	225.834	84.360	160.895	262.402	1.827.485	879.712	2.707.197
Misiones	50	—	29	87	—	—	16	182	17	199
Neuquén	30	—	—	26	—	—	40	96	—	96
Río Negro	3.192	60	10	1.275	271	10	216	5.034	737	5.771
Salta	11.136	3.166	2.514	2.968	6.139	492	964	27.379	10.854	38.233
San Juan	262.517	94.712	125.121	41.924	38.899	16.031	77.052	656.256	151.899	808.155
San Luis	12.162	3.213	5.904	6.804	1.980	908	9.010	39.981	21.951	61.932
Santa Fe	1.626	54	660	3.072	911	29	2.876	9.428	3.251	12.679
S. del Estero	14.988	628	3.436	6.555	2.169	2.377	1.858	32.011	3.398	35.409
Tucumán	3.577	185	1.422	3.124	317	702	357	9.684	3.500	13.184

6.- EVOLUCION DE LAS PLANTACIONES.-

El número de las plantas en existencia en el país fué a través de los años casi siempre en aumento:

1908	96.295 plantas
1932	251.000 "
1937	534.000 "
1948	5.238.760. "
1953	7.439.615 "
1958	6.067.606 "
1965	7.000.000 " (estimación)

De las cifras del Censo Agropecuario de 1908 a las del año 1932, fecha de sanción de la Ley de Fomento de la Olivicultura hay un lento crecimiento del número de plantas.- En 1937 se duplica la cantidad de plantas de 1932.- Entre 1948 y 1953 aumentó en 2.200.855 unidades o sea un aumento relativo del 42%.- En el período siguiente, 1953/1958, se registra una fuerte reducción de 1.372.009 plantas o sea el 18,4% menos.- Esta disminución se debe a que el extraordinario auge del ciclo anterior no era sólido; se debió en parte a las compañías loteadoras de fracciones plantadas o a plantar con olivos, que actuaron hasta el año 1953 y que se beneficiaron con las disposiciones de la Ley N° 11.643 de Fomento Olivícola.- Estas compañías en número de setenta y cinco, han fraccionado cerca de 25.000 hectáreas en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis, Buenos Aires, Catamarca; algunas firmas plantaron olivos en zonas marginales y comenzaron con capitales inadecuados para una empresa de largo aliento.- La influencia de estas entidades en la promoción de los cultivos fué negativa porque el inversor ha perdido la confianza en este tipo de negocio y costará tiempo que por su intermedio se

logre algún resultado positivo.- Otro factor negativo fué la gran valorización de la tierra que se debió utilizar en otros cultivos de mayor rendimiento.-

En la principal zona productora, Mendoza, el auge del olivo se debió a la crisis vitivinícola y al azote de la filoxera.- La Ley Reguladora de la Industria Vitivinícola erradicó muchas hectáreas de viñedos, prohibiendo terminantemente replantar la vid, esta tierra que se vendía a precios convenientes y con grandes facilidades se cultivó con olivos.-

Posteriormente, al aumentarse en Mendoza la superficie bajo riego la fruticultura se desarrolló extraordinariamente, en especial en Tunuyán y San Carlos; los altos precios del aceite de oliva y la superproducción de frutas hizo que muchos fruticultores intercalaran olivos en sus frutales.-

En la Provincia de Córdoba actuó positivamente la construcción de los diques de Cruz del Eje y Villa Dolores, al incorporar estas nuevas zonas de regadío en 1944.-

En Entre Ríos las considerables pérdidas sufridas en el cultivo de los citrus por la enfermedad denominada la "podredumbre de las raicillas" hizo que se radicaran gran cantidad de plantaciones.-

En La Rioja y Catamarca el cultivo progresa poco por la escasez de regadío, caminos y de medios económicos.-

La olivicultura se extiende hacia zonas de menores gastos de inversión como los cultivos en secano de Córdoba y Buenos Aires.-

"Actualmente la expansión se efectúa muy lentamente, llevándose a cabo tareas de reajuste del olivar, mejoramiento de las plantaciones por injertación con variedades más productivas, etc".- (1)

"Otra conclusión es que finalizó un período de expansión olivare-
ra como bien lo señala la caída en el número total de plantas".- (2)

OBRAS CITADAS

- (1) MARSICO, Dante F.- Ingeniero Agrónomo
El Olivo en América.-
Universidad Nacional de La Plata.- Facultad de Ciencias Económicas.
Instituto de la Producción.- Serie de Contribuciones, Nº 129, La
Plata, 1963, pág. 22.-
- (2) CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA.-
Cultivo de oleaginosos.- Producción y demanda de aceites comestibles.- Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial.-
2do. Informe, Tomo II, Buenos Aires, Semestre 15/11/62 al 15/6/63,
pág. 85.-

7.- PLANTAS EN PRODUCCION.-

Interesa saber cuántas plantas se encuentran en producción por ser el olivo un cultivo que requiere más de ocho años para comenzar a producir.- De un total ya señalado de 6.067.606 plantas sólo se hallan en producción - 4.635.867 El aumento de las plantas en producción ha sido continuado:

1948	1.511.701 plantas
1953	3.609.735 "
1958	4.635.867 "
1965	4.800.000 " (estimación)

Estos aumentos se distribuyen en casi todas las provincias, sin embargo algunos estados sufrieron disminuciones que se atribuyen a la erradicación de plantaciones que se consideraron antieconómicas por estar fuera del dominio geográfico de este cultivo.-

Las provincias que tienen mayor cantidad de plantas en producción son Mendoza, San Juan, y Córdoba con el 31,5%, siguen Buenos Aires, Entre Ríos y La Rioja con el 14,3% En el cuadro que se transcribe a continuación se puede apreciar la distribución geográfica de las plantas en producción como así también su antigüedad.- El 90% de las plantaciones tienen menos de diez y nueve años.-

8.- PRODUCCION ACTUAL.-

La cosecha 1963/64, produjo 55.600 toneladas de aceitunas.- El 75% fué producido por las Provincias de Mendoza (39%) y San Juan (36%) El 19,4% se cosechó en La Rioja (7%); Córdoba (7%); Entre Ríos (3,6%) y Catamarca (1,8%).- El 5,6% restante lo integran las demás provincias olivícolas.-

La mayor parte de la recolección se destinó a la elaboración de aceite y un 25% para conserva.-

La tendencia de la producción es a aumentar, independientemente del incremento del área cultivada por la sola gravitación de las plantas que van alcanzando la edad productiva.-

La producción actual tiene poca gravitación en el producto bruto nacional y en la balanza comercial.- En el futuro podría tener importancia en la obtención de divisas.-

En 1957 las exportaciones de aceite de oliva, representaron 4.807.000 dólares, o sea el 0,4% del total exportado.-

En el cuadro siguiente se determina como han contribuido las distintas provincias olivícolas en la producción nacional (año agrícola 1963/64).- La cosecha de la Provincia de Córdoba sufrió un quebranto del 65,3% en relación al año anterior por factores climáticos.- Mendoza tiene un aumento del 90,9% debido a factores adversos acaecidos en el año anterior, pero manteniendo casi la misma cantidad que en años normales.-

PRODUCCION ACEITUNAS 1963/64

PROVINCIAS	PARA		TOTAL t.
	CONSERVA t.	ACEITE t.	
Mendoza	6.590	15.360	21.950
San Juan	1.100	19.150	20.250
Córdoba	1.400	2.500	3.900
La Rioja	3.536	364	3.900
Entre Ríos	176	1.864	2.040
Catamarca	247	830	1.077
Salta	50	700	750
San Luis	215	475	690
Buenos Aires	101	222	323
Santiago del Estero	16	179	195
Tucumán	165	5	170
Santa Fé	162	-	162
Jujuy	90	-	90
Río Negro	10	75	85
Neuquén	-	18	18
Totales	13.858	41.742	55.600

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería.-

9.- EVOLUCION DE LA PRODUCCION.-

La producción de aceitunas en el país va en constante aumento, - según lo confirman las siguientes estadísticas:

PERIODO	PARA CONSERVA ton.	PARA ACEITE ton.	TOTAL ton.
1940/41	—	—	4.820.
1941/42	—	—	4.270
1942/43	—	—	5.600
1943/44	2.589	4.491	7.080
1944/45	3.901	5.665	9.566
1945/46	2.610	5.762	8.372
1946/47	5.760	8.512	14.272
1947/48	5.414	10.206	15.620
1948/49	6.425	12.275	18.700
1949/50	10.810	15.190	26.000
1950/51	5.560	7.540	13.100
1951/52	6.140	15.160	21.300
1952/53	9.699	25.301	35.000
1953/54	8.133	16.517	24.650
1954/55	13.495	41.905	55.400
1955/56	8.331	19.269	27.600
1956/57	16.822	55.878	72.700
1957/58	7.730	20.870	28.600
1958/59	10.426	35.674	46.100
1959/60	18.330	49.970	68.300
1960/61	9.769	25.831	35.600
1961/62	9.914	34.786	44.700
1962/63	12.919	41.081	54.000
1963/64	13.858	41.742	55.600
1964/65 estimación	15.270	46.730	62.000

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería.-

Del cuadro de evolución de la producción surge que la cosecha 1963/64 ha variado así:

con el período anterior (1962/63)	3 %
con el quinquenio (1958/59 a 1962/63)	11,8 %
con el decenio (1953/54 a 1962/63)	21,6 %

10.- RENDIMIENTO DE LA PRODUCCION.-

"Sería aventurado dar cifras de rendimiento por árbol.- No obstante, toda la información recogida coloca a nuestro país muy por encima de los rendimientos que se obtienen en los países del Mediterráneo.- Para estos países, el profesor Lucio Franciosa de la Universidad de Roma, en su trabajo sobre "El olivo en la economía de los países del Mediterráneo, establece un rendimiento medio de 10 Kg. por planta para España, en el quinquenio 1931/35; para Italia 8,8 Kg. por planta como promedio en un período de 9 años 1929/37) y para Francia sólo 2,7 Kg. en observación de 3 años (1933/1935)".- (1)

En el cuadro que sigue se detallan rendimientos promedio por planta obtenidos en las distintas provincias.- En general cada planta rinde 10 kilogramos de aceitunas.- La Rioja tiene promedios de 25,77 kilogramos por planta, siguen Catamarca con 20,57 Kg. y Neuquén con 19,84 Kg. Estos promedios son superiores a los mejores de la zona mediterránea, si aunamos a ellos el número de hectáreas del territorio nacional que poseen condiciones ecológicas favorables, se tendrá idea del futuro extraordinario de este cultivo.-

El rendimiento medio de la producción irá en aumento puesto que las plantas son muy jóvenes y no han llegado a la edad óptima.-

RENDIMIENTOS PROMEDIO POR PLANTA EN EL AÑO 1953 EN KILOGRAMOS

La Rioja	25,77
Catamarca	20,57
Neuquén	19,84
San Juan	15,—
Entre Ríos	14,21
Buenos Aires	9,41
Río Negro	9,34
Corrientes	9,04
Córdoba	8,76
Mendoza	8,11
Santa Fé	7,47
Tucumán	4,75
San Luis	4,10
Salta	2,88
Santiago del Estero	1,23
Jujuy	0,04
RENDIMIENTO PROMEDIO	9,97

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería.-

OBRAS CITADAS

(1) AUBONE, Guillermo R.-

Estado actual de la olivicultura en el país.- Perspectivas.-

Talleres Gráficos del Banco de la Nación Argentina.- Buenos Aires,

1949, página 12.-

11.- COSTO DE LA PRODUCCION.-

Uno de los capítulos más interesantes de la economía rural es la determinación del costo de producción.- "El agricultor debe conocer no sólo el resultado económico final de la explotación, sino también la ganancia o la pérdida que deja cada cultivo o cada rama de la industria agraria", - decía el Dr. Domingo Bórea en la sesión inaugural de la Conferencia Nacional para uniformar los métodos de cálculo de los costos de producción en agricultura.- (1)

Es imprescindible la determinación del costo de la oliva por ser el elemento insustituible que determina el resultado económico de la explotación del olivar.- Los planes de fomento necesariamente deben apoyarse en estudio de costos para poder proyectarse en cada una de las regiones olivares del país.- Al productor le interesa vitalmente conocer las posibilidades económicas y si cabe, debería modificar su forma de trabajo para que su explotación le rinda en la medida de su esfuerzo.-

La Dirección de Estadística y Economía Rural de la Secretaría de Agricultura ha realizado una interesante labor en la determinación de los costos de producción de granos, papas, yerba-mate, etc., mediante métodos recomendados más tarde por la citada Conferencia Nacional sobre costos agrícolas, que tuvo lugar en Octubre de 1936 bajo los auspicios del Museo Social Argentino.-

De acuerdo a estos métodos la totalidad de los factores del costo del producto listo para el consumo, puesto en chacra, se agrupan en la siguiente cuenta cultural:

DEBE

BENEFICIO FUNDIARIO B F
(interés que corresponde al capital fundiario o propiedad fundiaria)

Renta fundiaria F
que corresponde al factor tierra
(si el productor es propietario)
Interés fundiario I

GASTOS DE PRODUCCION G

Gastos del cultivo especiales

Fijos

- Abonos
- Labores preparatorias
- Semilla
- Siembra
- Labores culturales
- Seguro contra granizo

Variables (de acuerdo de rendimiento)

- Cosecha
- Trilla
- Bolsas
- Acarreo, etc.

Gastos Generales
(gravitan contemporáneamente sobre varios o todos los cultivos e industria de la explotación)

- 1.- Impuestos.-
Contribución territorial, Impuesto a los réditos, Canon de riego, Patentes rodados
- 2.- Cuotas de conservación
a) de las mejoras fundiarias
b) de los animales de trabajo
c) de las máquinas y herramientas
- 3.- Remuneración de la dirección, administración y vigilancia de la explotación y trabajo del productor y su familia
- 4.- Sueldos personal fijo
- 5.- Seguros accidentes de trabajo e incendio

AMORTIZACIONES A

- a) de las mejoras fundiarias
- b) de los animales de trabajo
- c) de las máquinas y herramientas

BENEFICIO INDUSTRIAL B I
(interés que corresponde al capital de explotación)

Interés del capital fijo (vivo e inerte)
Interés del capital circulante (gastos de producción)

HABER

PRODUCTOS P

Por consiguiente

$$P = B.F + G + A + B.I$$

Esta fórmula de determinación del costo de producción es perfectamente adaptable al olivo.-

Lógicamente para determinar el costo de la aceituna en la planta debemos hacerlo en una zona determinada donde se homogenicen las condiciones ecológicas, mano de obra, rendimiento, etc.-

Influirá también en el costo la índole de la explotación (cultivo exclusivo o intercalar) y la forma de explotación (propietario, contratista).- Un factor importante es el valor de la tierra.- Como se trata de un cultivo permanente y los ocho primeros años son improductivos, los gastos de esos años se capitalizan por ser una inversión, y como tal amortizables.-

La inexistencia de cálculos completos sobre el costo y para cada una de las regiones olivareras del país impiden analizar las posibilidades y márgenes económicos del productor.

Para aplicar la fórmula mencionada anteriormente para la determinación del costo de la oliva en chacra, procederemos así:

I.- Determinación del capital agrícola.-

1.- Capital Fundiario

(Tierra y mejoras)

2.- Capital de Explotación

a) Fijo.-

Vivo (animales de labor)

Inerte (máquinas, herramientas, útiles, etc.)

b) Circulante

Olivos.- Mano de obra (trazado, plantación, labores culturales)

II.- Costo de implantación del olivar.-

Comprende los gastos, intereses y amortizaciones del ciclo improductivo del olivar.- Este costo sumado al capital fundiario inicial es el valor del olivar al comienzo de su ciclo productivo.-

III.- Costo de producción de aceitunas.-

Con los elementos I y II determinados para una zona elegida se podrá establecer el costo de la aceituna en planta.-

El costo en fábrica se obtiene agregando los gastos de recolección que comprenden mano de obra, envases y acarros.-

El precio de la aceitunas en fábrica para la cosecha 1964/65 oscila entre \$ 20.- y \$ 22.- el kilogramo.- En 1963/64 fué de \$ 15 y 1962/63 de \$ 12.-

A continuación transcribimos las variaciones del costo de la cosecha y precios en fábrica según las estadísticas oficiales.

PROVINCIAS	COSTO DE LA COSECHA				
	En msn. por kg.				
	1954	1955	1956	1957	1958
Buenos Aires	0,60	0,50	0,65	0,75	0,80
Catamarca	0,30	0,30	0,35	0,45	0,50
Córdoba	0,40	0,45	0,55	0,65	0,75
Corrientes	0,30	0,30	0,45	0,55	0,60
Entre Ríos	0,35	0,35	0,40	0,60	0,80
La Rioja	0,25	0,35	0,40	0,50	0,60
Mendoza	0,35	0,40	0,45	0,60	0,90
San Juan	0,40	0,45	0,55	0,65	0,90
San Luis	0,25	0,30	0,35	0,40	0,55
Santa Fé	0,45	0,60	0,65	0,85	1,00
<u>PROMEDIO PONDERADO</u>	<u>0,35</u>	<u>0,40</u>	<u>0,50</u>	<u>0,60</u>	<u>0,75</u>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería.-

PROVINCIAS	PRECIO EN FABRICA En mún. por kg.				
	1954	1955	1956	1957	1958
Buenos Aires	1,65	1,85	2,00	2,35	2,50
Catamarca	1,50	1,65	2,25	2,65	2,90
Córdoba	1,30	1,70	2,30	2,70	3,40
Corrientes	0,60	0,80	1,50	1,95	2,45
Entre Ríos	0,90	1,15	1,45	1,95	2,25
La Rioja	2,40	2,55	3,10	3,80	4,50
Mendoza	2,15	2,15	3,45	3,25	3,95
San Juan	1,85	2,05	3,00	3,25	3,80
San Luis	1,10	1,30	1,70	2,25	2,80
Santa Fe	1,80	1,80	2,30	2,85	3,25
<u>PRIMEDIO PONDERADO</u>	<u>1,50</u>	<u>1,70</u>	<u>2,25</u>	<u>2,70</u>	<u>3,20</u>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería.-

El Ing. Agrón. Alberto Pérez Lamelas es autor de un estudio del costo de producción de la aceituna y de implantación de un olivar cuya publicación fue recomendada en la reunión plenaria final de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura y que a continuación transcribimos: (2)

Costo de implantación de un olivar.-

Veinte hectáreas un Maipí, Mendoza.-Valores del año agrícola 1953/54

Capital Agrario.-

I.- Capital Fundiario.-

a.- Suelo.-20 Ha., derecho de riego definitivo, desmontadas

niveladas y sistematizadas su riego a \$ 8.000.-la Ha. \$ 160.000.-

b.- Mejoras fundiarias.-

Casa contratista, de adobe, techo caña, carpintería
tería álamo, pisos calcareo.

25.000.-

Galpón depósito y corral

6.000.-

Horno y pileta aclaradora

1.200.-

Alambrado perimetral 6 hilos, mat. y personal

15.600.-

47.800.-

207.800.-

II.- Capital de Explotación.-

A.- Fijo

Semoviente

2 caballos de tiro

2.400.-

Insumido

Máquinas y herramientas N° 8 con rejas de rep.

960.-

Una rastra de dientes de dos cuerpos

360.-

Una desrilladora

470.-

Un pulverizador a motor 300 l.

4.500.-

Tres palas de puntear

240.-

Dos azadas 3 libras

99.-

Tijeras y serruchos de podar, etc.

720.-

Rodados

Una carretela

1.800.-

Arneses

Dos jugos completos

960.-

12.509.-

B.- Circulante

Activo para atender gastos de implantación

98.822.75

111.331.75

III.- Capital de Implantación.-

Plantas, mano de obra, insecticidas, etc.

\$ 108.092.95

En resumen el capital agrario ascenderia a :

I.- Capital Fundiario.....	\$ 207.800.--
II Capital de Explotación.....	111.331.75
III Capital de Implantación.....	<u>108.092.95</u>
	\$ 427.224.70

Veamos como se determina el capital de implantación.-

Primer Año.-

I.- Gastos

A.- Especiales del cultivo.-

a) Preparación de la tierra.-

2 araduras cruzadas a 2 jornales por Ha. y aradura son 30 jornales a 26,80 c/ jornal	2.144.--
2 rastraeadas a $\frac{1}{2}$ jornal por Ha. y labor son 20 jornales a \$ 26.80	536.--
2 riegos a $\frac{1}{2}$ jornal por riego y por Ha. son 5 jornales a 26.80	134.--

b) Plantas.-

Plantas para 20 Ha. a 10 x 10 marco real, 1975 plantas de 3 años (2 de injerto, 1 de pie) a 5 c/u	9.875.--
1975 Tutores de "lata" a 1,20 c/u	2.370.--

c) Plantación.-

Encuadre y trazado del terreno a 1 jornal por Ha. a 26.80	536.--
Apertura de 1975 hoyos a 0.80 c/u	1.580.--
Plantación, colocación de tutores y primer riego a 2 jornales por Ha. a 26.80	1.072.--
Retapar los hoyos del primer riego a 1/8 jornal por Ha. a 26.80	134.--

d) Labores culturales posteriores a la plantación 4

araduras a 2 jornales por Ha. y por labor son 160 jornales a 26.80	4.288.--
2 limpiezas de surcos y labor son 40 jornales a 26,80	1.072.--
Pulverización preventiva, producto y m. de obra	120.--
Poda de verano (desbrote), 4 jornales a 26.80	107.20
20 riegos a 2 jornales c/u son 40 jornales a 2680	1.072.--
2 limpiezas de acoquias y desagües de la propiedad 2 jornales por labor	53.60
Limpieza cupos a $\frac{1}{2}$ jornal por Ha. y año	268.--
Limpieza de corral y cuidado de animales 15 jornales	402.--

Transporte

25.763.80

Transporte

25.763,80

B.- Generales.-

a) Impuestos.-		
Canon de riego 25.- por año y Ha.	500.--	
Contribución directa 8% s/capital fundiario inicial	1.662,40	
Patente de rodados	45.--	
b) Cuotas de conservación y mantenimiento.-		
Mejoras Fundiarias 1% s/ 32.200.-	322.--	
Máquinas y Herramientas 5% s/ 7.349.-	367,45	
Rodados 5% s/ 1.890.-	90.--	
Arneses 10% s/ 960.-	96.--	
Herraduras, 2 cambios p.animal y p.año c/u	80.--	
Alimentación caballos 122 t.alfalfa p.año a 330.- la T. y ración suplementaria	4.500.--	
c) Remuneración por la vigilancia y administración 500. mensuales	<u>6.000.--</u>	13.662,85

II.- Amortizaciones.-

A.- De las mejoras Fundiarias s/ 47.800.- 5% en 30 años.	719,43	719,43
B.- Del capital fijo de explotación al 6%		
a) Semovientes s/ 9.400 en 9 años	208,85	
b) Máquinas y Herramientas		
Arado y desorilladora s/ 1.430 en 15 años	61,43	
Rastra y pulverizadora s/ 4.860 en 10 años	368,71	
Herramientas s/ 1.059 en 2 años	514,07	
c) Rodados s/ 1.800 en 15 años	77,32	
d) Arneses s/ 960 en 4 años	<u>219,66</u>	1.449,82

III.- Intereses.-

A.- Beneficio Fundiario.-		
a) Renta fundiaria 5% s/ valor suelo 160.000.-	8.000.--	
b) Interés fundiario 5% s/ mejoras 47.800.-	2.390.--	
B.- Beneficio industrial.-		
a) Interés del capital fijo 5% s/ 12.509.-	626,45	
b) Interés del capital circulante 6% s/ 39.426,65 durante 6 meses.	<u>1.182,79</u>	<u>12.198,24</u>
Total 1º año		<u><u>53.794,14</u></u>

Segundo Año.-

I.- Gastos.-

A.- Especiales del cultivo.-

a) de implantación.-		
Replante del 3% de fallas, 60 plantas a 5.-		300.--
4 jornales a 26.80		107.20
b) Desinfectante.-		
80 ls. de aceite emulsionable a 2,20 el ls.		184.--
c) Labores Culturales.-		
5 araduras a 2 jornales por Ha. y labor son 200 Jornales a 26.80		5.360.--
2 limpiezas de surcos a 1 jornal por Ha. y labor, son 40 jornales a 26.80		1.072.--
Poda de verano, tres desbrotes a 4 jornales por Ha. son 80 jornales a 26.80		2.144.--
Poda de formación de invierno, $\frac{1}{2}$ jornal por Ha. son 10 jornales a 26.80		268.--
15 riegos a razón de 3 jornales por 20 Ha. y por riego, son 45 jornales a 26.80		1.206.--
Desinfectación 4 jornales a 26.80		107.20
Des limpiezas de acequias y desagües a 1 jornal por Ha. y limpieza, son 40 jornales a 26.80		1.072.--
Limpieza de cupos a razón de 12 jornales por Ha. son 12 jornales a 26.80		268.--
Cuidado de animales y limpieza del corral, 15 jornales por año a 26.80		<u>402.--</u>
		12.490.40

B.- Generales.-

a) Impuestos.-		
Contribución directa 9% s/ 207.800.-		1.870.20
canon de riego		500.--
patente		45.--
b) Cuotas de conservación y mantenimiento.-		
De las mejoras fundiarias 1% s/ 47.800.-		478.--
De las máquinas y herramientas 5% s/ 7.349.-		367.45
Redados 5% s/ 1.800.-		90.--
Arneses 10% s/ 960.-		96.--
Afilado rejas de arado, 1 afilada por Ha. y aradura a 2.- c/u, son 100 afiladas		200.--
4 juegos de horraduras a 20.- el juego		80.--
alimentación de animales		4.500.--
c) Remuneración por la dirección, vigilancia y adminis.		<u>6.000.--</u>
		14.226.65

II.- Amortizaciones.-

Igual que el año anterior 2.169.25

III.- Intereses.-

Transporte 28.886.30

	Transporte		28.886.30
A.- Beneficio fundiario.-			
	Igual que el año anterior.-	10.390.-	
B.- Beneficio industrial.-			
a)	Interés del capital fijo 5% a/ 12.509.-	625.45	
b)	Interés del capital circulante 6% a/ 26.717.05 durante 6 meses	<u>851.51</u>	<u>11.866.96</u>
	Total 2º año		<u>40.753.26</u>
Tercer año.-			
I.- Gastos.-			
A.- Especiales del cultivo.-			
a)	Ha. de implantación: replante del 1% de fallas, 20 plantas a 5.- c/u mano de obra 1 jornal	100.- 26.80	
b)	Desinfectantes 120 ls. de aceite emulsionable a 2,30 el ls.	276.-	
c)	labores culturales: 4 araduras a 2 jornales por Ha. y labor son 160 jornales a 26.80	4.288.-	
	2 limpiezas de surcos a 1 jornal por Ha. y labor son 40 jornales a 26.80	1.072.-	
	Poda de formación de invierno a 1 jornal per Ha. son 20 jornales a 26.80	536.-	
	Poda de verano: 1 desbrote a razón de 2 jornales por Ha., son 40 jornales a 26.80	1.072.-	
	15 riegos a razón de 2 jornales por 20 Ha. y por riego, son 40 jornales a 26.80	1.072.-	
	Desinfectación: 3 jornales a 26.80	80.40	
	2 limpiezas de acequias y desagües a 1 jornal por Ha. y limpieza, son 40 jornales a 26.80	1.072.-	
	Limpieza de cupos a razón de ½ jornal por Ha.	268.-	
	Cuidados de animales y limpieza del corral, son 15 jornales a 26.80	<u>402.-</u>	<u>10.265.20</u>
B.- Generales.-			
a)	Impuestos: Igual que el año anterior.-	2.415.20	
b)	Cuotas de conservación y mantenimiento Igual que el año anterior.- 1 afilada de rejas arado por Ha. y aradura son 60 afiladas a 2.-	1.031.45 <u>160.-</u>	
	Transporte	3.606.65	10.265.20

Transporte	3.606.65	10.265.20
4 juegos de herraduras a 20.- el juego	80.--	
alimentación de los animales	4.500.--	
remuneración de la administración	<u>6.000.--</u>	14.186.65
II.- Amortizaciones.-		
Igual que el año anterior		2.169.25
III.- Intereses.-		
A.- Beneficio fundiario.-		
Igual que el año anterior.-		10.320.--
B.- Beneficio industrial.-		
a) intereses del capital fijo 5% s/ 12.509.-	625.45	
b) intereses del capital circulante 6% s/24.451.85 durante 6 meses	<u>733.55</u>	<u>11.749.--</u>
Total 3º año		<u>38.370.10</u>

Cuarto año.-**I.- Gastos.-****A.- Especiales del cultivo.-**

a) Abono 50 t. estiércol a 120.- la t.	6.000.--
b) Desinfectantes, 200 ls. de aceite emulsionable a 2,30 el l.	460.--
c) Labores culturales.-	
4 araduras a 2 jornales por Ha. y labor son 160 jornales a 26.80	4.288.--
2 limpiezas surcos a 1 jornal por Ha. y labor son 40 jornales	1.072.--
Abonadura, hacer 2.000 hoyos, echar estiércol y tapar a 0,60 por hoyo	1.200.--
Poda (4ta. de formación y 1ra. de fructificación) a 1 jornal por Ha. son 20 jornales	536.--
Poda de verano; 1 desbrote a 2 jornales por Ha. son 40 jornales	1.072.--
15 riegos a 2 jornales por Ha. 20 y por riego, son 30 jornales	804.--
Desinfectación; 1 tratamiento a 3 jornales	80.40
2 limpiezas de acequias y desagües a 1 jornal por Ha. y limpieza, son 40 jornales	1.072.--
Limpieza de cupos a 1/2 jornal por Ha.	268.--
Cuidado de animales y limpieza de corral son 15 jor.	<u>402.--</u>

Transporte

17.254.40

Transporte	17.254.40
B.- Generales.-	
Igual que el año anterior	14.186.65
II.- Amortizaciones.-	
Igual que el año anterior.-	2.169.25
III.- Intereses.-	
A.- Beneficio fundiario.-	
Igual que el año anterior.-	10.390.--
B.- Beneficio industrial	
a) Interés del capital fijo 5% s/ 12.509.-	625.15
b) Interés del capital circulante s/ 31.441.05 duran te 6 meses	<u>1.257.64</u>
Total 4º año	<u>12.272.79</u> <u>45.883.09</u>
Quinto año.-	
I.- Gastos.-	
A.- Especiales del cultivo.-	
a) Desinfectantes, 400 ls. de aceite emulsionable a 230 el ls.	920.--
b) Labores culturales.-	
4 araduras a 2 jornales por Ha. y labor son 160 jornales a 26.80	4.238.--
2 limpiezas de surcos a 1 jornal per Ha. son 40 jornales	1.072.--
Poda de verano, 1 desbrote a 2 jornales por Ha. son 40 jornales	1.072.--
Poda a razón de 2 jornales por Ha. son 40 jorn.	1.072.--
15 riegos a 2 jornales por 20 Ha. y por riego son 30 jornales	804.--
Desinfectación 1 tratamiento a 1/4 jornal per Ha. son 5 jornales	134.--
2 limpiezas de acequias y desagües a 1 jornal per Ha., y limpieza, son 40 jornales	1.072.--
Limpieza de cupes a 1/2 jornal per Ha.	268.--
Quiedade de animales y limpieza del corral 15 jor.	<u>402.--</u>
Transporte	11.054.--

	Transporte		11.054.--
B.- Generales.-			
	Igual que el año anterior.-		14,186.65
II.- Amortizaciones.-			
	Igual que el año anterior.-		2.169.25
III.- Intereses.-			
A.- Beneficio fundiario.-			
	Igual que el año anterior.-	10,390.--	
B.- Beneficio industrial.-			
	Interés del capital fijo 5% s/12.509.-	625.45	
	Interés del capital circulante 6% s/25.240.65 durante 6 meses	<u>757.21</u>	11.772.66
A deducir:			
	Venta de 4.000 Kg. a 1.77 el Kg.	7.040.--	
Menos:			
	Gastos de cosecha y acarreo a 0,35 el Kg.	1.400.--	
	Gastos de vigilancia a 1 jornal por Ha. son 20 jornales a 26.80	<u>536.--</u>	<u>1.936.--</u>
			<u>5.104.--</u>
	Total 5º año		<u>34.078.56</u>
Sexto año.-			
I.- Gastos.-			
A.- Especiales del cultivo.-			
a)	Desinfectantes, 400 ls. de aceite emulsionable a 2,30 el ls.	920.--	
b)	Labores culturales.-		
	4 araduras a 2 jornales por Ha. y labor, son 160 jornales a 26.80	4.288.--	
	2 limpiezas de surcos a 1 jornal por Ha. y labor son 20 jornales	536.--	
	Poda a 2 jornales por Ha., son 40 jornales	1.072.--	
	Transporte	6.816.--	

Transporte	6,816.--	
15 riegos a 2 jornales por 20 Ha. y por riego, son 30 jornales	804.--	
Desinfectación 1 tratamiento a 1/4 jornal por Ha. son 5 jornales	134.--	
2 limpiezas de acequias y desagües aljornal por Ha. y limpieza, son 20 jornales	536.--	
Limpieza de cupos a 1/2 jornal por Ha.	268.--	
Cuidados de animales y limpieza del corral, son 15 jornales por año	<u>402.--</u>	8,960.--
B.- Generales.-		
Igual que el año anterior.-		14,186.65
II.- Amortizaciones.-		
Igual al año anterior.-		2,169.25
III.- Intereses.-		
A.- Beneficio fundiario.-		
Igual que el año anterior.-	10,390.--	
B.- Beneficio industrial.-		
Interés del capital fijo 5% s/ 12,509.-	625.45	
Interés del capital circulante 6% s/23,146.65 durante 6 meses	<u>694.39</u>	11,709.84
A deducir:		
Venta de 10000 Kg. de aceitunas a \$ 1.77 el Kg.	17,700.--	
Menos:		
Gastos de cosecha y acarreo a \$ 0,35 el Kg.	3,500.--	
Gastos de vigilancia a 1 1/2 jornal por Ha. son 30 jornales a 26.80	<u>804.--</u>	<u>4,304.--</u>
Total 6º año		<u>23,629.74</u>
Séptimo año.-		
I.- Gastos		
A.- Especiales del cultivo.-		

a) Desinfectantes, 500 ls. de aceite emulsionable		610.--	
b) Labores culturales:			
4 araduras a 2 jornales por Ha. y labor son 160 jornales a \$ 26.80		4.288.--	
2 limpiezas de surcos a 1 jornal por Ha. y labor, son 40 jornales		1.072.--	
Poda a 3 jornales por Ha., son 60 jornales		1.608.--	
12 riegos a 2 jornales por 20 Ha. y por riego son 24 jornales		643.20	
2 tratamientos con aceite emulsionable a $\frac{1}{2}$ jornal por Ha. y tratamiento, son 20 jornales		536.--	
2 limpiezas de acequias y desagües a 1 jornal por Ha. y limpieza, son 40 jornales		1.072.--	
Limpieza de cupes a razón de $\frac{1}{2}$ jornal por Ha.		268.--	
Cuidado de animales y limpieza del corral, son 15 jornales		<u>402.--</u>	10.499.20
B.- Generales.-			
Igual que el año anterior.-			14.186.65
II.- Amortizaciones.-			
Igual que el año anterior.-			2.169.25
III.- Intereses.-			
A.- Beneficio fundiario.-			
Igual que el año anterior		10.390.--	
B.- Beneficio industrial.-			
Interés del capital fijo 5% s/ 12.509.--		625.45	
Interés del capital circulante 6% s/ 24.685.85 durante 6 meses		<u>740.57</u>	11.756.02
A deducir:			
Venta de 20.000 Kg. de aceitunas a 1,77 el Kg.		35.400.--	
Menos:			
Gastos de cosecha a 0.35 el Kg.	7.000.--		
Gastos de vigilancia a 2 jornales por Ha. son 40 jornales a 26.80	<u>1.072.--</u>	<u>8.072.--</u>	<u>27.328.--</u>
Total 7º año			<u><u>11.283.12</u></u>

Octavo año.-

I.- Gastos.-

A.- Especiales del cultivo.-

a) Desinfectantes, 600 ls. de aceite emulsionable a 2,30 el ls.	1.380.--	
b) Labores culturales.-		
4 araduras a 2 jornales por Ha. y labor, son 160 jornales a 26,80 c/u	4.288.--	
2 limpiezas de surcos a 1 jornal por Ha. y labor, son 40 jornales	1.072.--	
Peda a 4 jornales por Ha. son 40 jornales	2.144.--	
12 riegos a 2 jornales por Ha. y riego son 24 jornales	643.20	
2 tratamientos aceite emulsionable a $\frac{1}{2}$ jornal por Ha. y tratamiento son 20 jornales	536.--	
2 limpiezas de acequias y desagües a 1 jornal por Ha. y limpieza, son 40 jornales	1.072.--	
Limpieza de cupos a $\frac{1}{2}$ jornal por Ha.	268.--	
Cuidado de animales y limpieza del corral, son 15 jornales	<u>402.--</u>	11.805.20

B.- Generales.-

Igual que el año anterior.- 14.186.65

II.- Amortizaciones.-

Igual que el año anterior.- 2.169.25

III.- Intereses.-

A.- Beneficio fundiario.-

Igual que el año anterior.- 10.390.--

B.- Beneficio industrial.-

Interés capital fijo 5% s/ 12.509.- 626.--

Interés capital circulante 6% s/ 25.991.85 durante 6 meses 779.20 11.795.20

39.956.30

A deducir:

Venta de 32.000 Kg. de aceitunas a 1,77 el Kg. 56.640.--

Transporte 56.640.-- 39.956.30

	Transporte	56.640.--	39.956.30
Menos:			
Gastos de cosecha a 0,30 el Kg. y 0,05 por acarreo	14.000.--		
Gastos de vigilancia a 3 jornales por Ha. con 60 jornales a 26.80 c/u	<u>1.608.--</u>	<u>15.608.--</u>	<u>41.032.--</u>
	Utilidad del 8º año		<u>1.075.70</u>

COSTO DE IMPLANTACION CON INTERESES CAPITALIZADOS.-

Primer año	\$ 53.794.14	x	(1.05) ⁶ =	\$ 72.084.14
Segundo año	40.753.26	x	(1.05) ⁵ =	52.001.15
Tercer año	38.370.10	x	(1.05) ⁴ =	46.619.67
Cuarto año	45.883.09	x	(1.05) ³ =	53.086.73
Quinto año	34.078.96	x	(1.05) ² =	37.554.57
Sexto año	23.629.74	x	(1.05) ¹ =	24.811.22
Séptimo	11.283.12	x		11.283.12

Costo total de implantación (para 20 Ha.)..... \$ 297.440.60

Costo total de implantación (por Ha.)..... 14.872.03

Costo de la producción de la aceituna.- Cosecha 1953.-

I.- Gastos.-

A.- Especiales del cultivo.-

- a) Abono 40 t. de estiórcol a 120 la t. 4.800.--
 b) Desinfectante, 600 ls. aceite emulsionante 2,30 ls. 1.380.--

B.- Salario.-

- a) Remuneración por la administración 6.000.--
 b) Jornales 40 por hacer hoyos y enguazar a 26.80 c/u 1.072.--
 c) Anualidad del contratista 324.-- por Ha. 6.480.--

Transporte 19.732.--

	Transporte	19.732.--	
C.- Gastos Generales.-			
a) Impuestos.-			
	Contribución directa 9% s/253.247.79	2.279.23	
	Canon de riego 25.- por Ha.	500.--	
	Patente Rodado	45.--	
b) Leyes Sociales.-			
	Caja Jubilaciones, 2 obreros permanentes y 3 obreros transitorios a 3 meses	66.--	
	Instituto Remuneraciones 0,154% s/ 55.342.-	85.22	
	Instituto Acción Social 0,077% s/ 55.342.-	42.61	
c) Cuotas de conservación y mantenimiento.-			
	De las mejoras fundiarias 4% s/ 47.800.-	1.912.--	
	Máquinas y Herramientas 5% s/ 7.349.-	367.45	
	Rodado 5% s/ 1.800.-	90.--	
	Arneses 10% s/ 960.-	96.--	
	1 afilada rejas arado por Ha. y aradura son 80 afiladas a \$ 2.- c/u.	160.--	
	2 juegos herraduras a 20.- el juego	40.--	
	Alimentación animales	4.500.--	
	200 ls. de nafta a 1.40 el ls. y 10 ls. aceite a 3.30 el ls.	313.--	
d) Otras erogaciones.-			
	Sellado contratista a \$ 2.- por Ha.	40.--	
	Estimación sellado contrato venta aceitunas	1.038.55	
	Previsión indemnización despido contratista	<u>1.000.--</u>	32.357.06
II.- Amortizaciones.-			
A.- De las mejoras fundiarias, 6% s/47.800 en 30 años		604.62	
B.- Del capital fijo.-			
a- Semoviente			
	6% s/ 2.400.- en 9 años	208.85	
b) Máquinas y herramientas			
	Arado y desorilladora, 6% s/ 1.430 en 15 años	61.43	
	Rastra y pulverizadora, 6% s/ 4.860 en 10 años	368.71	
	Demás herramientas en 2 años	514.07	
c) Rodados			
	6% s/ 1.800.- en 15 años	77.32	
d) Arneses			
	6% s/ 960 en 4 años	219.44	
e) Costo de implantación			
	5% s/ 298.695.58 en 50 años	<u>1.424.77</u>	3.479.21
	Transporte		35.836.27

Transporte		35.836.27	
III.- Intereses.-			
A.- Beneficio fundiario.-			
a) Renta fundiaria.-			
5% a/ 160.000.- valor del suelo		8.000.--	
b) Interés fundiario.-			
5% a/ 47.800.- valor mejoras		2.390.--	
c) Interés capital de implantación.-			
5% a/ 206.914.95		10.345.74	
B.- Beneficio industrial.-			
a) Interés del capital fijo			
5% a/ 12.509.-		625.45	
b) Interés del capital circulante			
6% a/ 32.357.06		<u>970.71</u>	<u>22.331.90</u>
Total			<u><u>58.168.17</u></u>

COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA AGRI-CULTURA SECA DE CEREALES (1)

Plantación en plena producción 15-20 años-Cosecha 1953 (2)

Rendimientos por planta en Kg.	50	60	70	80	90	100	PROMEDIO
Expresado en pesos moneda nacional por kilogramo de acotuna en planta							
I- GASTOS DE PRODUCCIÓN.....	0,394	0,329	0,281	0,247	0,218	0,196	0,275
II- AMORTIZACIONES.....	0,042	0,035	0,030	0,027	0,024	0,021	0,029
III- INTERESES.....	0,272	0,227	0,194	0,170	0,151	0,138	0,192
COSTO TOTAL POR KILÓGRAMO.....	0,708	0,591	0,505	0,444	0,399	0,355	0,496

(1) Deducto el 10% de la producción que le corresponde al contratista.--

(2) Cálculo sobre una explotación de 20 hectáreas. Zona de regadío. Departamento de Paltipí, Honduras, 1953.--

OBRAS CITADAS

- (1) Conferencia Nacional para uniformar los métodos de cálculo de los costos de producción en agricultura de 1936.-
Organizada por el Laboratorio de Economía y Legislación Rural del Museo Social Argentino.-
Buenos Aires, 1938, páginas 35, 36 y 37.-
- (2) Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.- Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura
Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones.- Buenos Aires, ---
1936, páginas 227 a 250.-

12.- EL OLIVO Y LA ECONOMIA REGIONAL.-

Las labores culturales (preparación, plantación, araduras, pulverizaciones, poda, riego, abonadura, etc.) y la recolección requieren abundante mano de obra pero en forma estacional, por eso en algunas zonas se lo asocia o intercala con otros cultivos.-

El olivo crea fuentes de trabajo en zonas de suelos pobres en donde otros cultivos no prosperan como La Rioja y Catamarca, cumpliendo una alta función social, la de radicar al provinciano en su tierra al mejorar sus condiciones de vida, apegándolo a su terruño, a sus tradiciones y evitando su absorción por las concentraciones humanas de los grandes centros fabriles del litoral.-

El diputado Moreira decía de La Rioja y Catamarca "hace medio siglo que no avanzan y se mantienen en una paralización industrial y económica que las tienen relegadas".- (1)

Desde el punto de vista de la economía regional no siempre es conveniente la aplicación del principio de la especialización de las culturas, propiciándose la consociación del olivo con otro cultivo en el período de implantación del olivar que requiere muchos gastos que no pueden ser solventados por el poco o ningún rendimiento inicial ni por los escasos créditos oficiales.-

La consociación puede ser: temporaria o permanente; con plantas anuales o perennes; con plantas herbáceas o arbóreas.-

Es temporaria cuando se implanta por tiempo limitado, por el período de implantación y es permanente cuando subsiste.- Se puede emplear los cereales (trigo, avena, cebada y centeno) o bien papas, porotos, garbanzos,

arvejas, ajos, cebollas etc.- Se asocia con árboles por lo general frutales, en este caso éstos deben mantener un tronco ^{muy} bajo y distante del olivo.-

La ventaja de la consociación es que con los mismos esfuerzos se cultivan dos productos y en las zonas de riego éste es doblemente aprovechado.-

En Mendoza y San Juan las primeras plantaciones de olivos se fueron intercalando en los viñedos y posteriormente en los montes de frutales.-

En Córdoba (Cruz del Eje) se consocia con garbanzos, porotos, alfalfa y frutales.-

En Entre Ríos y Corrientes se intercala con bulbos, flores y frutillas. En la Región Norte se asocia con frutales, forrajeras, tabaco, azafran, plantas aromáticas.-

La región noroeste del país, en La Rioja y Catamarca, para ser más precisos es la zona óptima para la olivicultura, allí es donde debe crearse una industria que como la vitivinícola de Mendoza y la azucarera de Tucumán se constituye en una fuente permanente de riqueza que vigorice la economía regional.-

Es en esta región óptima y no en otra que el Estado debe promover por todos los medios el cultivo (caminos, riego y crédito) para no incurrir en el tremendo error de la industria azucarera, que necesita la permanente protección del Estado y el sacrificio de los consumidores de todo el país, por estar radicada en Tucumán, zona de una inadecuada ecología.-

Es necesario prevenir al agricultor de los peligros del monocultivo con los cultivos intercalares, como ya se vió, o dedicándose además a otra actividad agrícola.- La economía regional es muy sensible a los inconvenientes del monocultivo producidos por factores climáticos, exceso de produc-

ción o alteraciones en los precios.-

En la actualidad Mendoza es la región olivarera por excelencia.-
 ¿Porqué el olivicultor no eligió la zona de La Rioja o Catamarca donde los rendimientos son muy superiores? La razón de esta situación es de que Mendoza cuenta con grandes capitales que no existen en las otras provincias mencionadas; Mendoza tiene riego, del cual carecen las otras; los pésimos caminos porteños aumentan los costos enormemente; y la crisis vitivinícola que obligó a buscar otros cultivos que suplantarán al de la vid.-

"Se considera que el cultivo del olivo en secano es capaz de mejorar sensiblemente la explotación de ciertas zonas agrícolas de la República Argentina" (2) Los cultivos en secano se realizan en algunas zonas de las Provincias de Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires.-

OBRAS CITADAS

(1) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.-

Diario de Sesiones.-

Tomo VI.- Sesiones Ordinarias 15 Sep. al 30 Sep. 1932.-

Imprenta del Congreso Nacional, Bs. Aires, 1933, página 842.-

(2) MARISCO, Dante F.- Ing. Agr.

El Olivo en América.-

Universidad Nacional de La Plata.- Facultad de Ciencias Econó-
micas.- Instituto de la Producción.- Serie Contribuciones N°

129.- La Plata, 1963, página 22.-

13.- PROMOCION OLIVICOLA.-

a) Legislación de Fomento.-

La primera iniciativa oficial de fomento de la olivicultura corresponde a la Provincia de Mendoza por la Ley N° 39 del 25 de Enero de 1897.- Por sus disposiciones se daba una prima de hasta \$ 2.- por cada planta, que se abonaría en cinco cuotas anuales; para tener derecho a la prima había que plantar por lo menos una hectárea, pero sólo se abonaba a razón de 100 olivos elegidos por cada hectárea.- Además declaraba libre de todo impuesto provincial y municipal, por el término de cinco años, a los terrenos en los cuales se plantaran olivos.- Encomendaba al Poder Ejecutivo Provincial la creación de viveros para ceder las plantas a precio de costo.-

En Septiembre de 1912 el entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ramón J. Cárcano, sometió a consideración de la Legislatura Provincial un proyecto de ley fomentando la olivicultura, que posteriormente se sancionó.- En los considerandos del proyecto se enumeraba las zonas más aptas de la provincia y se consideraba la proyección del cultivo en la economía regional.- Se preveía la necesidad de una planta que elaborara los frutos, estimando que se debería instalar cuando hubiera 50.000 plantas en plena producción.- Se abonaba una prima de 0,50 por olivo de tres años a los que tuvieran más de 50 olivos en una superficie mayor de media hectárea en las zonas de la provincia que se consideraban aptas (Punilla, San Javier, Cruz del Eje, Pocho, Minas, San Alberto, Ischilín, Tulumba, Sobremonte, Río Seco, Totoral, Calamuchita, Santa María y Colón).- La prima se abonaba a los primeros 300.000 olivos que se plantaran.- Los propietarios que planten diez hectáreas de olivos tendrán derecho durante diez años a un descuento en la

contribución directa del inmueble en el cual se hubiera establecido el olivar.- Para la primera fábrica que se instalara en la provincia se le otorgaba una prima de 0,25 por cada lata de aceitunas y 0,50 por cada kilogramo de aceite elaborado.-

En 1932 se dicta la ley de fomento de la olivicultura Nº 11.643 .- Por ella se facultaba al Poder Ejecutivo a adquirir olivos en la cantidad que estimase hasta un máximo de 500.000 anuales, las que serían vendidas a los propietarios de tierras situadas en la región económica del olivo al precio de costo en destino y al contado.- En los primeros nueve años de su aplicación ^{se} vendieron sólo 428.487 plantas, es decir menos del límite máximo anual establecido por la ley.-

De las distintas opiniones vertidas en torno a la aplicación de esta ley surge que despertó el interés y la conciencia olivícola de los agricultores.-

En 1941 el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley complementaria de la 11.643 de fomento del olivo en Catamarca, La Rioja y San Juan, que calificaba de esencialmente aptas.-

Se critica la forma en que el entonces Ministro de Agricultura y Ganadería aplicaba las disposiciones de la ley de fomento.- En una investigación del Ing. Agrónomo F. Salcedo, técnico del mismo ministerio se puntualiza graves anomalías; venta de plantas enfermas de tuberculosis, precios superiores a los de viveros locales, entrega de las plantas fuera de la época propicia para el trasplante; entrega de variedades inadecuadas para las distintas zonas; otorgamiento a una sola firma de un contrato para la provisión de los olivos sin tener en cuenta otras y los propios viveros oficiales.-

En 1942 por decreto N°123.163 se creó la Corporación Nacional de Olivicultura, dependiente del entonces denominado Ministerio de Agricultura y Ganadería.- En 1946 se le da carácter de entidad autárquica a la Corporación por la ley N° 12.916, "cuyo proyecto originario fuera presentado al Honorable Senado de la Nación por el senador por Mendoza, Dr. Alejandro Mathus Hoyos, profundo conocedor de los problemas agrícola-industriales del país"(1)

Por esta ley se fija como sede de la Corporación la Provincia de San Juan en mérito a que cuenta con la mayor área cultivada en el país y la posibilidad de aumentarla considerablemente.- Con referencia a este punto - el Dr. Mathus Hoyos dijo en la Cámara de la cual formaba parte: "Lo cierto que la nueva Corporación Nacional de Olivicultura señala una fecha auspicio - sa también dentro del derecho administrativo argentino; iniciamos, Señor - Presidente, la etapa de la descentralización administrativa y le damos el - alcance inequívoco, definitivo, de un retorno a la doctrina federal de go - bierno.- Hemos dicho en reiteradas oportunidades, y lo destacamos una vez - más, que deseamos que las grandes reparticiones del Estado, reparticiones - autárquicas o grandes dependencias de los Ministerios vayan a las provincias donde están los problemas concretos que aspiran a resolverse.- Por eso la - Corporación Nacional de Olivicultura está bien situada en la provincia de - San Juan".- (2)

La autarquía que se otorga a esta institución le da la suficiente agilidad para su desenvolvimiento y a la vez la necesaria coordinación con la Secretaría de Agricultura para la utilización de su organización.- A - efectos de que comercialice la producción la Corporación tiene existencia -

jurídica, pudiendo efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales.- La dirección del organismo la ejerce un directorio presidido por un funcionario técnico que nombra el P. E. con acuerdo del Senado y constituido por seis vocales que representan la Secretaría de Industria y Comercio y a las distintas zonas olivícolas que establece la ley.- Entre las funciones que le acuerda la ley señalamos:

- a) realización de propaganda.-
- b) creación de huertas experimentales y viveros regionales.-
- c) planificación de la industrialización y comercialización de los productos.-
- d) creación de nuevos mercados en el exterior.-
- e) instalación de plantas pilotos de industrialización.-
- f) gestión en el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de créditos.

b) Política Crediticia.-

La índole especial de un cultivo que necesita una labor de diez años para obtener una cosecha compensatoria hace necesario que los bancos oficiales otorguen créditos especiales de fomento.-

El estado debe considerar que el cultivo del olivo además de su proyección económica cumple una importante función social, la de arraigar al campesino a su terruño dándole medios de vida.- Por ello una acertada política crediticia puede contribuir a crear economías locales prósperas en el interior del país y evitar la concentración humana en unos pocos centros urbanos.-

El Banco de la Nación otorga préstamos para la agricultura (cul

tivo, cosecha, mecanización, etc.).- Los créditos que la olivicultura necesita son a muy bajo interés y con amortizaciones que empiecen a los ocho años de otorgados, cuando el cultivo recién comienza a producir económicamente.-

La Primera Conferencia Nacional de Olivicultura, realizada en La Rioja en el año 1954 formuló referente al tema, la siguiente ponencia "Conviene a la economía del país incrementar la olivicultura en los lugares que sean aptos económica y ecológicamente y que las instituciones de crédito deben ampliar y agilizar en la medida de lo posible, la actual política crediticia orientada a su fomento".- (3)

"El Banco de la Nación Argentina ha prestado una eficaz ayuda para la expansión de este cultivo.- Concedió oportunamente a la Corporación Nacional de Olivicultura un crédito de hasta \$ 2.000.000.- destinado a la instalación de viveros y adquisición de útiles y elementos para la habilitación de tales establecimientos y para trabajos inherentes a la multiplicación de plantas de olivo.- Puede decirse, que debido a este importante apoyo el organismo ha podido desarrollar su plan de acción, distribuyendo anualmente muchos miles de plantas entre olivicultores de las diferentes regiones del país, correspondientes a variedades cuya adaptabilidad a sus condiciones edáficas y climáticas había sido previamente comprobada".- (1)

En la actualidad el Banco de la Nación Argentina otorga créditos de fomento para plantaciones situadas en las Provincias de Catamarca, La Rioja, Mendoza y San Juan, además las siguientes localidades: Aguilares, Añatuya, Balnearía, Carmen de Patagones, Concordia, Coronel Dorrego, Cruz del Eje, Federación, Fernández, Lincoln, Monteros, Necochea, Oriente, Roberts, San Luis, Santiago del Estero, Tres Arroyos, Viedma y Villa Dolores, con las siguientes condiciones:

Máximo a otorgar.-

Para plantación.-

Con riego: Hasta \$1.000.- por Ha. sin exceder de \$ 10.- por planta.

Sin riego: Hasta \$ 700.- por Ha. sin exceder de \$ 7.- por planta.-

Máximo por firma: Con riego \$ 30.000.-

Sin riego \$ 42.000.-

Reinjertación.- Hasta el 60 % de los gastos necesarios para reinjertar álivos de bajo rendimiento, de escasa resistencia a las enfermedades y a las condiciones ambientales con el objeto de aumentar la producción por planta y como consecuencia disminuir los costos y para cuidados posteriores de las plantas hasta 3 años, sin exceder de \$ 60.- por planta y de \$ 60.000.- por firma.-

Gastos Culturales.-

Desde el segundo al sexto año inclusive.-

Con riego: hasta \$ 500.- por Ha. y por año lo que hace un total de \$ 2.500.- durante cinco años.-

Sin riego: hasta \$ 350.- por ha. y por año lo que hace un total de \$ 1.750.- durante cinco años.-

Máximo por firma: Con riego \$ 15.000.- por año

\$ 75.000.- en total

Sin riego \$ 21.000.- por año

\$ 105.000.- en total

Plazos.-

Plantación.- Hasta 10 años pagaderos en cuotas del 15%, 25%, 30% y 30% a partir del séptimo año.-

Reinjertación.- Hasta cinco años, pagaderos en dos cuotas del 50 % cada una a partir del cuatro año.-

Gastos Culturales.- Hasta diez años pagaderos en cuotas del 15 % , 25%, 30% y 30% a partir del sexto año.-

Garantías.-

Con sola firma, o bien garantía personal o real a satisfacción, según la situación y antecedentes del solicitante.-

El crédito para plantación es independiente del de reinjertación y el de gastos culturales.-

Créditos garantizados sin límites.-

Formas de entrega.-

Plantación.- Tres cuotas; la primera en el momento de formalizarse la operación, la segunda al adquirir las plantas y la tercera para los cuidados culturales y el riego del primer año.-

Reinjertación.-

Según las necesidades del solicitante y de acuerdo a un plan de trabajos aprobado por la Corporación Nacional de Olivicultura.-

Gastos Culturales.-

En cinco cuotas iguales.- Las que se podrán entregar a partir del segundo año de efectuadas las plantaciones.-

Interes.-

15 % anual.-

Cabe destacar que los créditos señalados se otorgan en base a una reglamentación que data del año 1952.-

En Octubre de 1958 entidades que agrupan a olivicultores solicitaron su actualización sin éxito.-

Por otra parte la importancia de los créditos otorgados a los -
productores por el Banco de la Nación Argentina es muy relativa, como se ob-
serva:

Año	Nº de Operaciones	Créd. Otorgado
1954	10	\$ 417.000.-
1955	27	729.000.-
1956	15	175.000.-
1957	30	676.000.-
1958	3	24.000.-

En la actualidad la Corporación Nacional de Olivicultura conside-
ra "innecesario e inoportuno otorgar créditos para el fomento de nuevas -
plantaciones de olivo, salvo excepciones en zonas ecológicas y económica -
mente óptimas (La Rioja)" y que "es imprescindible que el Banco de la Na-
ción Argentina arbitre medidas para atender las plantaciones existentes y
de manera especial, para la aplicación de ciertas prácticas culturales (re-
injertación de olivares con variedades de mayor aptitud, aplicación de fer-
tilizantes, poda, control sanitario, etc.)".-

El monto de las necesidades crediticias actuales pueden estimar-
se teniendo en cuenta que el número de plantas a reinjertar es de 3.500.000
y que el trabajo de reinjertación y el cuidado de las plantas durante tres
años, lapso que demoran en producir comercialmente, cuesta alrededor de -
\$ 200.- por ejemplar.-

c) Política impositiva.-

Se debería aplicar al cultivo del olivo las disposiciones de fo-
mento a las plantaciones forestales del artículo 62, inciso n, de la Ley -

11.682, texto ordenado 1960.- Por este artículo se establece la exención - del pago del impuesto a los réditos de las sumas que se inviertan en plantaciones forestales, como: a) gastos de sistematización y/o preparación del terreno; construcción de zanjas de drenaje, limpieza de malezas, mejoramiento de propiedades físico-químicas-biológicas del suelo, lucha contra hormigas y otros enemigos de origen orgánico, roturación y preparación de la tierra, etc. b) valor del material utilizado para realizar la plantación (semillas, plantas, estacas, etc. c) mano de obra de la plantación.- d) mejoramiento de la masa forestal (limpieza, podas, reposición de unidades, etc.).-

Desgravar derechos aduaneros y recargos a los insecticidas, abonos y medios mecánicos de recolección y cultivo que provengan del extranjero y no sean elaborados por la industria nacional.-

OBRAS CITADAS

- (1) AUBONE, Guillermo R.-

Estado actual de la olivicultura en el país.- Perspectivas.-

Talleres Gráficos del Banco de la Nación Argentina.- Buenos Aires,
1949, página 15.-

- (2) Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.-

Buenos Aires, 1946.-

- (3) M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Corporación Nacional de Olivicultura.

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-

Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones del Ministerio.-
Buenos Aires, 1955, página 94.-

14.- CONCLUSIONES REFERENTES A LA OLIVICULTURA.-

- a.- El país cuenta con grandes regiones aptas para el cultivo del olivo.-
Sólo una ínfima parte está cultivada con él.-
- b.- La producción actual supera en calidad y rendimiento a la de la zona tradicional del Mediterráneo.-
- c.- La zona óptima de cultivo es La Rioja y Catamarca, sin embargo Mendoza y San Juan tienen el 58% de las plantaciones.-
- d.- El cultivo en las provincias andinas cambiaría la economía regional, creando nuevas fuentes de trabajo.-
- e.- Las plantaciones no aumentan, prácticamente están estancadas.- Dado el tiempo que demanda el olivo para comenzar a producir es necesario plantar ya para suplir las necesidades del consumo futuro, siempre en aumento.-
- f.- Es necesaria una política de crédito liberal por parte del Banco de la Nación Argentina para promover nuevas plantaciones y para la adquisición de elementos mecánicos para las tareas culturales.-
- g.- El Estado debería efectuar una campaña de divulgación de este cultivo y vender a precios de fomento olivos provenientes de los viveros oficiales.-
- h.- Se debe promover el cultivo de variedades de fuerte sabor para dar "bouquet" y color al aceite de semillas.-
- i.- Se propenderá al cultivo intercalar, en especial en el período de implantación del olivar, para evitar el monocultivo en las explotaciones pequeñas y medianas.-
- j.- Se tratará de determinar el costo de producción de la oliva en las distintas zonas productoras por ser de vital importancia su conocimiento para el olivicultor.-

CAPITULO II

LA INDUSTRIA OLIVICOLA ARGENTINA

- 1.- Fabricación actual del aceite oliva.-
- 2.- Evolución de la fabricación.-
- 3.- El procesado de la aceituna.-
- 4.- Plantas fabriles.-
- 5.- El reequipamiento de la industria.-
- 6.- Subproductos.-
- 7.- Costo de elaboración del aceite.-
- 8.- Promoción de la industria.-
- 9.- Conclusiones referentes a la industria.-

1.- FABRICACION ACTUAL DEL ACEITE DE OLIVA.-

"Por las características raciales de su población, la República Argentina ha presentado siempre un alto índice de consumo de aceite comestible, que ha originado la formación de una fecunda fuente de trabajo en el campo y en las ciudades, mediante el extraordinario desarrollo alcanzado por la industria aceitera".- (1) Una industria agrícola tiene la ventaja de su permanencia, y crea una doble fuente de trabajo cuando sus productos se elaboran en la misma región.- Las posibilidades de la industria son grandes abasteciendo al mercado interno y compitiendo exitosamente en el exterior, fuente de divisas.-

"Con la denominación de aceite puro de oliva se interpreta al producto extraído de las aceitunas mediante el empleo de prensas u otro medio mecánico, con la exclusión absoluta de rectificaciones químicas ó agregados extraños".- (2)

La calidad del aceite se determina principalmente por la acidez, expresada en ácido oleico.- Para los aceites de primera presión se tolera un máximo de 0,5% de acidez y los de segunda presión hasta un 3%; el aceite argentino cubre ampliamente estos índices de calidad.-

El ingeniero agrónomo Dante F. Mársico efectuó un estudio en las diferentes zonas olivícolas del país y determinó "que los aceites argentinos se caracterizan por sus buenos caracteres organolépticos, su aspecto límpido, color amarillo^o amarillo ligeramente verdoso, sabor normal y olor suave o frutado, según las muestras".- (3)

El aceite de oliva está formado por ácidos grasos similares a -

los de la grasa del cuerpo humano.- Se utiliza en la cocina como ingrediente insustituible en ensaladas y mayonesas.- La industria lo emplea en la preparación de conservas de pescado.- En medicina se prescribe contra las quemaduras y afecciones hepáticas.- Se lo ha utilizado en lubricación de motores a explosión.-

Se estima que en el año 1964 se produjeron 10.304 toneladas de aceite de oliva.- Esta producción es muy baja; consideremos que en 1930 se importaron 50.200 toneladas de aceite de oliva con una población menor y que gozaba de un nivel de vida inferior.-

Las principales zonas elaboradoras son Mendoza y San Juan, siguen Córdoba y Entre Ríos.-

El promedio de rendimiento en aceite de la materia prima es del 18 al 20%:

San Juan	21%
Mendoza	20%
Buenos Aires	20%
Otras Provincias	15 al 19%

Del total de la cosecha se destina alrededor de un 80% para obtener aceite.- Las provincias de Mendoza y Buenos Aires emplean casi toda su producción para aceite; las de La Rioja y Catamarca en la preparación de conserva.-

OBRAS CITADAS

- (1) GARCIA MATA, Carlos Dr.

Estudio Económico de la Producción y Consumo de Aceites Comestibles en la Argentina.-

Ed. Ministerio de Agricultura de la Nación, Bs. Aires, Julio 1936,-
página 5.-

- (2) UBOLDI, Alberto.- Ingeniero Agrónomo.-

Tratado de olivicultura y extracción del aceite.-

Editorial Suelo Argentino.- Buenos Aires, 1945, página 120

- (3) Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.-

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-

Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones.- Buenos Aires,-
1955, página 118.-

2.- EVOLUCION DE LA FABRICACION.-

La elaboración del aceite de oliva en el país se remonta a la época de la Colonia.- La excelencia de los aceites de la Rioja fué tal que el Rey Carlos III de España dictó una Real Cédula que significó la muerte de la entonces incipiente industria, que preveía competiría éxitosamente con la metropolitana.-

Hasta fecha reciente el aceite de oliva consumido en la República era casi todo importado.- A partir del año 1930 comenzó a declinar la importación; como consecuencia de la guerra civil española se acentúa la declinación y se produce la total interrupción por causa de la última guerra mundial.- La acción del Estado en cumplimiento de la Ley de Fomento de la Olivicultura y la propaganda de las numerosas entidades loteadoras promovió el cultivo del olivo en grandes proporciones.- Veamos a través de la estadística como se proyectó esta promoción en la cantidad de aceite elaborado.-

Pero el aceite de oliva no es más que uno de los que intervienen en la satisfacción de la demanda interna de grasas.- Veamos en otro cuadro, que lugar ocupa en la producción nacional de aceites comestibles.-

PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA

En toneladas

1938	69
1939	100
1940	25
1941	192
1942	168
1943	709
1944	847
1945	693
1946	1.049
1947	1.374
1948	1.850
1949	1.870
1950	2.781
1951	1.905
1952	3.291
1953	3.302.
1954	2.125
1955	6.254
1956	5.185
1957	7.999
1958	7.372
1959	8.243
1960	11.019
1961	4.068
1962	7.855
1963	7.423
1964	10.304

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística y Censos.-

PRODUCCION ARGENTINA DE ACEITES COMESTIBLES

(En toneladas)

	Oliva	Maní	Girasol	Algodón	Otros	Total
1923/27	7,4	10.930	—	2.401	4.225	17.563,4
1928/32	17,2	12.433	193	5.237	6.575	24.455,2
1933/37	50,-	15.872	12.249	13.687	10.788	52.646,-
1938/42	117,6	9.850	92.236	14.664	11.673	128.540,6
1943/47	934,4	20.324	160.912	20.845	11.738	214.753,4
1948/52	2.339,4	23.522	225.648	23.889	7.210	282.608,4
1953	3.302,-	54.653	73.204	29.022	6.111	166.292,-
1954	2.125,-	37.335	55.722	32.579	5.973	133.734,-
1955	6.254,-	34.730	63.894	31.038	9.067	144.983,-
1956	5.185,-	35.652	172.024	21.555	5.901	240.317,-
1957	7.999,-	55.939	163.785	22.995	6.034	256.752,-
1958	7.372,-	101.995	184.785	26.809	6.801	327.762,-
1959	8.243,-	41.046	147.985	24.980	9.007	231.261,-
1960	11.019,-	60.208	196.367	18.739	8.961	295.294,-
1961	4.068,-	65.983	165.089	26.038	7.707	268.885,-
1962	7.855,-	95.539	202.898	24.344	8.379	339.015,-
1963	7.423,-	70.578	168.530	25.483	9.831	281.845,-
1964	10.304,-	58.660	118.020	21.812	10.810	219.606,-

NOTA: En el período 1923/52, las cifras citadas son los promedios quinquenales de la producción.-

FUENTE: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.-

3.- EL PROCESADO DE LA ACEITUNA.-

"En las distintas zonas la cosecha se hace a mano, habiéndose de sechado los sistemas del "vareo" por ser perjudicial para las plantas y los frutos".- (1)

El transporte al molino se hace en cajones fruteros de poca capacidad, para evitar que por el peso se machuquen los frutos entre sí.-

La cosecha se realiza en el país entre la segunda quincena de febrero y la primera de agosto, según la zona.- Es de capital importancia de terminar el momento de la recolección, si muy temprana se perjudica la calidad y cantidad del aceite, si tardía se logran aceites inferiores.- "Tratándose de aceitunas para ser empleadas en la extracción del aceite, el momento corresponde a aquél en que la oliva presenta la máxima cantidad de aceite".- (2)

Las fábricas pagan un precio diferencial por la oliva según las fechas de entrega, para tratar de obtener un rendimiento adecuado a las máquinas.-

La cosecha se hace por lo general a destajo, abonándose entre \$ 1.- y \$ 5,50 por kilogramo, suma que incide fuertemente en el precio del fruto y que varía según la zona como se puede observar en el cuadro siguiente:

SALARIOS PAGADOS POR KG. COSECHADOS

ZONA	PARA ACEITE	
	1963/64	1964/65
Rahía Blanca	\$ 3,—	4,26 (chica) 3,90 (grande)
Pergamino	\$ 3,40	5,10
Paraná	\$ —	5,—
Villa María	\$ 1,80	2,20
Mendoza	\$ 3,—	3,40
San Juan	\$ 3,50	5,50
La Rioja	\$ 1,20	2,—

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Seg. Social

Comisión del Trabajo Rural.-

Una característica importante de la industria es que la materia prima se debe procesar casi inmediatamente después de recogida para obtener un aceite de calidad.- La oliva entra casi en seguida en fermentación y es invadida por mohos que alteran el gusto y la calidad del aceite.-

Como en la época de la cosecha es imposible procesar la producción simultáneamente se trata de conservar la oliva por un tiempo sin que pierda sus cualidades; hay distintos sistemas de conservación:

a.- semidesecación al aire libre en bandejas, en capas no mayores de tres centímetros.-

b.- aplicación de frío.-

c.- tratamiento químico (sulfato de calcio y anhídrido sulfuroso).-

d.- almacenamiento en salmuera.-

Este último tratamiento se aplica con preferencia en el país.-
La efectividad de estos procedimientos es relativa y no alcanza el fruto conservado la calidad del fresco.-

En pocas industrias se produce una localización tal que resulta más conveniente el transporte del producto que el de la materia prima.-
La planta industrializadora, por consiguiente, se establece en la zona de cultivo, trabajando sólo en la época de cosecha, por ser una industria típicamente estacional.- Para subsanar este inconveniente el productor tiene otras actividades, en la principal zona productora del aceite - Cuyo - se elabora el vino, pero la planta no se puede utilizar en otra actividad. De donde surge otra característica más de esta industria, en algunas zonas es de carácter secundaria.-

La elaboración del fruto por el sistema tradicional consta de las siguientes fases:

a.- Molienda.-

Se aplastan y desmenuzan los frutos en molinos de piedra o empiedros.- Se obtiene una pasta negra.-

b.- Prensado.-

La masa triturada, colocadas en los capachos o esportines, se somete a la acción de prensas hidráulicas.- Se destila el aceite mezclado con impurezas de las prensas.- Se repite la operación hasta que no sale más aceite.-

c.- Destilado.-

Al orujo así prensado se lo lava con agua caliente o se le aplica solvente para extraer todo el aceite que aun tiene.-

d.- Decantación.-

El alpechín, líquido que sale de las prensas, se decanta en grandes recipientes para obtener la separación del aceite de sus otros componentes (borras y morcas ligeras).- Como este es un procedimiento lento y de poco rendimiento se procede a la centrifugación.-

"Una almazara moderna, no puede prescindir de la maquinaria adecuada que le permita obtener un aprovechamiento integral de la materia prima, con rendimientos elevados y parejos, en menor tiempo y con el uso de mano de obra mínima, todo lo que se consigue con la utilización de centrifugas altamente perfeccionadas, capaces de ahorrar muchos jornales de obreros especializados, a la vez que superar la calidad de los aceites; el empleo de trituradoras de olivas antes de pasar a la molienda, abreviando así el tiempo de duración de la misra, y, finalmente la implantación del doble prensado para tratar el orujo a fondo".- (3)

Los industriales argentinos están superando las viejas y tradicionales técnicas de elaboración exigidos por un mercado de exportación que requiere calidad y precio, con procesos y máquinas modernas de gran rendimiento.-

Otra característica de la industria es que a diferencia de otros países el industrial es casi siempre productor.-

El sistema tradicional debe su subsistencia a la inmejorable calidad del aceite obtenido, todo proceso que acelere el ritmo aumenta la fricción y el calor, que resta calidad al producto.- Los sistemas tradicionales mejorados utilizan las centrifugadoras y modifican el diseño de las prensas que tienen dos o más veces la capacidad de las antiguas.- El sistema "Veracci" entra en este sistema tradicional mejorado.- Las centrifugadoras preparan la pasta antes de que pasen a las prensas; el borujo tiene menos aceite y las prensas deben trabajar menos.-

Los sistemas que se apartan del tradicional no usan ni el molino ni las prensas, utilizan molinos continuos.- Un sistema de este método es el Westphalia Enfida.- Los sistemas modernos eliminan la lentitud de los molinos y los capachos.- Los capachos o esportines representan el 40% del costo de elaboración.- Las instalaciones también se simplifican por no ser necesarios los depósitos de decantación donde se recuperaba el aceite "de infierno" de las borras y las piletas de decantación de los alpechines.-

La conservación del aceite se efectúa en depósitos de hierro de mil litros con fondo cónico para eliminar las borras.- Los depósitos también se construyen con chapa de hierro esmaltado o de acero inoxidable.-

OBRAS CITADAS

- (1) Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.-
Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-
Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones.-
Buenos Aires, 1955, página 112.-
- (2) UECOLI, Juan A.- Ingeniero Agrónomo.-
Tratado de Olivicultura y extracción del aceite.-
Editorial Suelo Argentino, Buenos Aires, 1945, página 274.-
- (3) GRIPPI, Roque P.-
Apuntes para una Geografía Agraria de la Provincia de Mendoza.-
Estudios Sobre la Vidá y el Olivo.-
Imprenta Querol.- Mendoza, 1956, página 64.-

4.- PLANTAS FABRILES.-

A diferencia de otros países el número de fábricas existentes es reducido y como se trata de una industria nueva contamos con un plantel de maquinarias relativamente moderno, pero basado en el sistema tradicional de elaboración.- Predominan las fábricas grandes donde las cantidades a procesar lo justifican; en algunas zonas por lo incipiente y exiguo de las cosechas no se cuenta todavía con establecimiento alguno.-

El señor Guillermo R. Aubone decía a propósito del importante incremento futuro de la producción de frutos que "surge como consecuencia, en primer término, la necesidad de facilitar el desenvolvimiento de la etapa industrial que se avecina, contemplando los intereses económicos y sociales de las diferentes zonas olivícolas del país".- (1)

La Corporación Nacional de Olivicultura planeaba la creación de:

- a.- Fábricas cooperativas entre olivicultores.-
- b.- Veinte plantas-piloto para elaborar aceite y conservas, diseminadas en las distintas regiones de cultivo.-
- c.- Una planta de mayor importancia en el Instituto de Investigaciones Olivareras a crearse en San Juan.-

El señor Aubone propiciaba el establecimiento de un plan "que comprenda el estudio y costo de la maquinaria y locales; la distribución de las plantas piloto en las distintas regiones establecidas por la ley, la faz económica y su financiación, con el propósito de facilitar el procesado de las cosechas de los pequeños productores y difundir entre ellos los métodos industriales más apropiados".- (1)

"Se evitará con ello la creación de fábricas inadecuadas o deficientes por parte de los pequeños productores, en las que, por no contar con la maquinaria y elementos convenientes, sólo les será posible obtener reducidos rendimientos y aceites de inferior calidad.- Este problema causa serios trastornos en países europeos, especialmente en España, Portugal y regiones del sud de Italia, donde el Gobierno intenta actualmente solucionarlos con la implantación de grandes establecimientos de elaboración, refinación y conservación".- (1)

En el año 1958 en la Provincia de Catamarca se inauguró una fábrica que es modelo en el mundo por sus adelantos y lo adecuado de sus instalaciones.-

La capacidad de las plantas supera holgadamente las necesidades actuales y futuras del país, previéndose que absorberán la producción estimada de los próximos años.-

"En la región de Cuyo es donde más importancia ha alcanzado la elaboración del aceite de oliva, tanto por el número de establecimientos como por la capacidad de elaboración y perfeccionamiento en la maquinaria empleada".- (2)

En el año 1954 las distintas fábricas se distribuían geográficamente así:

Mendoza	65 fábricas		
San Juan	<u>18</u>	"	
	83	"	elaboran el 70% del total

transporte	83	fábricas
Entre Ríos.....	9	"
Córdoba.....	8	"
La Rioja.....	5	"
Buenos Aires.....	3	"
Catamarca.....	<u>2</u>	"
Total.....	111	"

La Universidad de Cuyo tiene una planta piloto que elabora muy buen aceite.- En 1942 se instaló la Planta Experimental de Industrialización del Establecimiento "La Rioja", por la Corporación Nacional de Olivicultura.- Con la finalidad de enseñar existen tres plantas piloto, una en San Juan, otra en Mendoza y la última en Carmen de Patagones.-

En el país no hay fábricas dedicadas especialmente a la refinación del aceite de oliva dado que el aceite nacional generalmente no necesita ser refinado.- Las únicas plantas de refinación se encuentran en Buenos Aires y principalmente refinan aceite de semillas.-

Existen varias cooperativas para la elaboración de aceite de oliva, una en San Juan, otras en Concordia (Entre Ríos), Villa Dolores y Cruz del Eje (Córdoba).-

OBRAS CITADAS

(1) AUBONE, Guillermo R.-

Estado actual de la olivicultura en el país.- Perspectivas.-

Talleres Gráficos del Banco de la Nación Argentina.- Buenos Aires, 1949, páginas 9, 11 y 12.-

(2) Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.-

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-

Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones, Buenos Aires, 1955, página III.-

5.- EL REEQUIPAMIENTO DE LA INDUSTRIA.-

"El atraso técnico y económico se traduce en bajo rendimiento.- La transformación de las técnicas de trabajo debe ser encarada en forma masiva y con urgencia, ya que la misma traerá beneficios indudables para el país y para aquellas actividades que, como la industria aceitera, se nutren de la producción agraria".- (1)

La industria nacional comenzó a equiparse con maquinarias anteriores al año 1948, que actualmente siguen en uso, utilizando el procedimiento de extracción clásico.- A partir de 1955 se modernizó parcialmente algunas plantas con sistemas y máquinas modernas.- Las zonas que se equiparon con los plantales vendidos por Mendoza y San Juan al modernizarse, tienen una necesidad mayor de renovar sus equipos por su mayor antigüedad.-

La falta de eficiencia de algunas fábricas del Litoral ha hecho que se montaran importantes plantas extractoras por solventes de aceite que normalmente contienen sus borujos.-

En general reequipar a la industria es necesario para poder reducir costos y competir con el exterior.- El reequipamiento puede consistir en mejorar el sistema clásico, lo que resultará menos oneroso aunque menos eficiente, o cambiar totalmente el sistema.-

En opinión de la Comisión de Elyotecnia de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura "se hacía notar la necesidad de evitar la difusión de maquinarias o sistemas inadecuados para la extracción, reconociéndose la conveniencia de difundir, por ahora, el sistema clásico de elaboración".-(2)

La renovación de los plantales se traducirá en las siguientes ventajas:

- a.- Reducción de la mano de obra.-
- b.- Disminución del tiempo de elaboración.-
- c.- Aumento en el rendimiento al producir un orujo con menos grasas.-
- d.- Incremento de la capacidad de producción.-
- e.- Reducción de la superficie necesaria para la planta.-
- f.- Eliminación de los capachos, que representa una disminución del 40% de los gastos directos y del 50% de la mano de obra.-

El reequipamiento se ha concretado en la siguiente forma:

- a.- Importación de 50 máquinas "De Laval" de separación continua por centrifugación de aceite y alpechín.- Se eliminan con este tipo de maquinaria los filtros prensas y los depósitos de decantación.-
- b.- La firma Gargantini ha puesto en uso un molino de aceitunas continuo de 25 toneladas cada 24 horas de capacidad.-
- c.- En Cruz del Eje, Córdoba, se quiso establecer una fábrica con el sistema Weephalia Enfida, pero no se llegó a concretar por falta de financiación.-
- d.- Funcionan varios equipos por el sistema "Veracci".-

OBRAS CITADAS

(1) UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA.-

Importancia de la industria de aceites comestibles en la evolución económica del país.-

Revista de la Entidad, N° 22, Bs. Aires, 1964, página 12.-

(2) Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.-

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-

Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones, Buenos Aires, 1955, página 112.-

6.- SUBPRODUCTOS.-

"La industria de los aceites vegetales trae siempre aparejada el problema de la utilización de los residuos que ella deja".- (1)

Son ellos borujos, borras, turbios, aceites de infierno y alpechines.- El aprovechamiento integral de la materia prima exige la industrialización de los subproductos, lográndose así disminuir el costo de elaboración.-

Se denominan borujos a la masa de pulpa y carozos que queda en los capachos después de molidas y prensadas las aceitunas.- Están constituidos por un 35% de fragmentos de carozos y un 65% de pulpa y epicarpio de los frutos.-

Los borujos tienen entre un 9 y un 12% de aceite que ya no es posible extraer por presión, hay que recurrir a los disolventes como el sulfuro de carbono, el tricloroetileno o la bencina.- Por este sistema sólo queda el 1% de aceite en los borujos.-

El proceso de extracción comprende las siguientes fases:

- a.- Molienda fina de los borujos.- Generalmente se utiliza un molino a martillos.-
- b.- Deseccación por aire seco y caliente.-
- c.- Extracción del aceite con solventes.-
- d.- Obtención del aceite y recuperación del solvente utilizado por destilación.-

En Mendoza existen tres plantas recuperadoras de aceite de los borujos, en San Juan dos y en Entre Ríos una.- Las plantas recuperadoras son pocas y situadas en zonas de gran producción por requerir su funciona-

miento económico abundante materia prima.- Las plantas están situadas en las cercanías de las fábricas elaboradoras de aceite porque los borujos son fácilmente alterables.-

El aceite que se extrae de los borujos es de calidad inferior y debe ser refinado; por lo general, se trae a Buenos Aires para su refinación.- Los borujos finamente pulverizados sirven de abono.-

Las borras se recuperan en los propios molinos.- Los aceites de infierno se producen en poca cantidad en todos los establecimientos y por lo general se destinan a la fabricación de jabones.-

El alpechín es un líquido de color rojo ladrillo que se separa del aceite por decantación y centrifugación.- Si se deja en contacto con el aire fermenta produciendo alcohol, ácidos lácticos y butíricos.- El alpechín posee entre un 24 y 26% de sales que se pueden separar por procedimientos no muy costosos.-

Con el objeto de aprovechar mejor los subproductos se ha tratado de eliminar el hueso de la aceituna.- Se han probado diversos métodos entre ellos el denominado "cadena de preparación S.I.O.L".-

"La eliminación del hueso permite obtener por separado las pulpas y los núcleos; pero los tratamientos de estos subproductos son diferentes, ya que las pulpas se agotan por disolventes, como los orujos, mientras que los huesos se someten a tratamientos únicamente mecánicos" (2)

El aceite extraído de las pulpas es superior a los de orujo, por la ausencia de los carozos y las pulpas agotadas son un excelente forraje para el ganado.-

"Concluyendo el aceite y las pulpas agotadas representan un valor mayor que el aceite y los crujeos agotados obtenidos en el caso de la molienda".- (2)

De los carozos se separa la almendra del hueso.- La almendra - prensada produce un apreciado aceite y las tortas.- El hueso se utiliza - como combustible, rindiendo 4.000 calorías contra 2.500 de los crujeos.-

"Como puede observarse son muchos y muy valiosos los subproductos de esta industria, que está adquiriendo hoy tanta importancia en nuestro país, por lo general en regiones de suelos pobres, donde es necesario por lo tanto aprovechar en forma integral los productos que la tierra sea capaz de darnos".- (1)

OBRAS CITADAS

- (1) MARSICO, Dante F.- Ing. Agr.-

Subproductos de la industria del aceite de oliva.-

Anales de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, Nº 3, Marzo
1945, página 227.-

- (2) DI LEON, Norbert Levi.-

Preparación de las pastas de aceitunas en almazara por la cadena
SIOL.-

Boletín de Oleicultura Internacional, Madrid, Noviembre-Diciembre
1964, página 69

7.- COSTO DE ELABORACION DEL ACEITE.-

"La industria alayotécnica se viene desarrollando en la República Argentina en forma notable, y es por ello conveniente, abordar el estudio del costo de elaboración del aceite de oliva, en cada una de las zonas donde el cultivo se halla en explotación para que podamos saber a ciencia cierta si es posible producir en nuestro suelo este noble producto, en condiciones tales que lo hagan accesible a la gran mayoría de los consumidores".- (1)

El estudio del costo de elaboración es válido sólo para la zona donde se ha efectuado; el valor de la materia prima no es el mismo en todas las regiones olivícolas, el rendimiento en aceite varía según las variedades, la mano de obra fluctúa según la zona y aun en la misma localidad puede influir mucho el sistema de elaboración y la maquinaria empleada

La Comisión de Economía de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura considerando "de imprescindible necesidad para la industria olivícola uniformar los costos de elaboración del aceite de oliva, resolvió elevar a la consideración de la asamblea, un modelo de cuenta cultural para costos de la industria, que se transcribe a continuación, la cual fué aprobada.- (2)

MODELO DE CUENTA CULTURAL PARA COSTO DE INDUSTRIAS AGRARIAS.-

I.- Gastos.-

A) Especiales.-

a) Materiales de elaboración.-

B) Salarios.-

a) Dirección y administración.-

b) Mano de obra.-

C) Generales.-

a) Impuestos.-

b) Leyes Sociales.-

c) Seguros.-

d) Cuotas de Conservación y Mantenimiento.-

1) De las construcciones.-

2) De las maquinarias.-

3) De los equipos especiales de elaboración.-

4) De las herramientas.-

5) De los motores.-

6) De los muebles y útiles.-

e) Combustibles y lubricantes.-

II.- Amortizaciones.-

A) De las construcciones.-

B) Del capital mobiliario.-

a) De las máquinas.-

b) De los equipos especiales de elaboración.-

c) De los motores.-

d) De las herramientas.-

e) De los muebles y útiles.-

III.- Intereses.-

A) Beneficio territorial (interés del capital inmobiliario).-

a) Renta del suelo.-

b) Interés territorial (interés del capital adherido al suelo, edificios y construcciones.-

B) Beneficio industrial.-

- a) Interés del capital fijo inmobiliario (máquinas, herramientas, motores, etc.).-
- b) Interés del capital circulante.-

El precio del aceite de oliva sufre un continuo aumento.- El principal factor de este encarecimiento es el aumento del precio de las aceitunas puesto que la variación del costo de elaboración no es tan pronunciado y por otra parte la incidencia es menor (la materia prima supera el 80% del costo).- Es decir, que "el principal problema de la industria aceitera no está en el costo de industrialización, y no se resolverá nada por medidas que tiendan a controlar la ganancia de las fábricas, o a construir fábricas oficiales, o a beneficiar una fábricas en perjuicio de otras".- (3)

El Ing. Agr. Alberto Pérez Lamelas es autor de un estudio del costo de elaboración del aceite de oliva, cuya publicación fué recomendada en la reunión plenaria final de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura y que a continuación se transcribe (2)

COSTO DE ELABORACION DEL ACEITE DE OLIVA

MENDOZA.- Cosecha 1953.-

CAPITAL INDUSTRIAL

I.- Capital Fijo.-

A) Inmobiliario.-

- a) Suelo, libre de mejoras, 5.000,m2 a \$ 5.- el m2. 25.000.-
- b) Construcciones.-
1000 m2 de edificación de mampostería.- Comprende
Sección Descarga y Limpieza, depósito de cajones

estacionamiento aceitunas, sala de molienda y prensado, centrifugación y filtración, depósito de aceite y salón de envase y expedición.

Incluye revestimiento sanitario, cañerías embutidas, red de desagües y bases adheridas al

suelo, a m ⁿ 400.- el m ²	400.000.-	
Cerco perimetral, 300 m ² a m ⁿ 10.- el m ² ...	3.000.-	403.000.-

B) Mobiliario.-

a) Máquinas:

Aventadora de aceitunas	2.000.-	
Un molino de dos piedras	15.000.-	
4 prensas hidráulicas con 35 de pistón c/u. a m ⁿ 30.000.-	120.000.-	
1 centrifugadora Laval	18.000.-	
1 filtro prensa	15.000.-	
1 bomba para trasiego centrífuga, de 1½ pulg.	2.000.-	
1 emalletadora	4.000.-	
1 llenadora de tarros	6.000.-	
1 caldera de 5 H.P.	12.000.-	194.000.-

b) Equipos especiales de elaboración:

Transmisiones, poleas, correas de motores a máquinas	4.000.-
1 carrito para transporte de pasta, de molino a prensas	1.500.-

1 báscula para 1.000 kg.	1.800.-	
500 cajones para almacenaje de aceitunas de 20 kg. a mñ 11 c/u.	5.500.-	
Tanques de hierro estañado para almacenar 175 mil litros a mñ 1.- por litro de Ca- pacidad	175.000.-	187.800.-
<hr/>		
c) 560 esportinas de cerda, 70 por prensa (2 juegos) a mñ 45.- c/u.		25.200.-
d) Motores (eléctricos):		
1 motor para molino a piedra de 4 H.P. ..	4.000.-	
1 motor para prensas de 8 H. P.	6.000.-	
1 motor para centrifugadora de 5 H. P. ..	4.500.-	
1 motor para aventadora de 2 H. P.	1.500.-	
1 motor para enmaltadora de 3 H.P.	1.800.-	
1 motor para bomba de trasiego de 2 H.P..	1.500.-	19.300.-
<hr/>		
e) Herramientas:		
1 tablero herramientas de mano	600.-	
5 baldes galvanizados a \$ 32.- c/u.	160.-	
5 pares botas de goma a \$ 80.- c/u.	400.-	1.160.-
<hr/>		
f) Muebles y Utiles de escritorio y laboratorio:		
1 escritorio roble de 6 cajones	1.200.-	
1 máquina de escribir	3.600.-	
1 armario de roble	1.300.-	
1 estantería de pino	600.-	

Material de laboratorio en conjunto	1.200.-	
Drogas varias	550.-	8.450.-
	<hr/>	<hr/>
Total Capital Fijo		863.910.-

II.- Capital Circulante.-

Activo necesario para atender gastos de elaboración		981.904,08
		<hr/>
TOTAL CAPITAL INDUSTRIAL	m\$ 1.755.814,08	<hr/> <hr/>

DETERMINACION DEL COSTO DE ELABORACION

I.- GASTOS.-

A) Especiales.-

a) Materiales de elaboración. Amianto para filtros 200 kg. a \$ 1,90 el kg.	380.-	
b) Lona para filtros, 120 m. a \$ 6.- el m....	720.-	
c) Detergentes:		
100 kg. soda solway a \$ 5.- el kg.	500.-	1.600.-
	<hr/>	

B) Salarios.-

a) Dirección y Administración:

1 director técnico por contrato, ingeniero agrónomo, a \$ 0,05 el litro	8.710,35
---	----------

1 empleado administrativo a \$			
1.200.- por mes	14.400.-	23.110.35	
	<hr/>		

b) Mano de obra:

1 capataz general a \$ 1.200.-			
mensuales (uno por turno) 3 me-			
ses	7.200.-		
2 obreros para limpieza y mani-			
puleo a \$ 35,70 c/u. y por tur-			
no, (60 días de elaboración) ..	8.568.-		
1 obrero alimentador molino y a			
yudante general a \$ 35,70 c/u. y			
por turno (60 días de elabora -			
ción)	4.284.-		
4 obreros para cargar y descar-			
gar prensas a \$ 35,70 c/u. y por			
turno (60 días de elaboración).	17.136.-		
1 obrero atención centrifugado-			
ra a \$ 35,70 c/u. (dos turnos,			
60 días)	4.284.-		
2 obreros permanentes para fil-			
trado, envasado y tareas gene -			
rales a \$ 35,70 por día (286 -			
jornales c/u.)	10.210.20	51.682.20	74.792.55
	<hr/>	<hr/>	

c) Generales.-

a) Impuestos:

Contribución directa, 2% sobre valuación de \$ 620.000.-	12.400.-	
Tasas municipales sobre motores, dínamos, balanzas etc.	1.100.-	
Canon de riego, \$ 45.- por Há. y por año	45.-	13.545.-
		<hr/>

b) Leyes sociales:

Sobre dirección y administración
(no se incluye personal contrata-
do):

Sueldo anual complementario, 8,33 %	1.200.-	
Instituto Nacional de las Re- muneraciones sobre aguinaldo	43.20	
Aporte jubilatorio Patronal, 15%	2.160.-	
Impuesto al Aprendizaje y o- rientación profesional, 0,5%	258.41	
Instituto Nacional de Previ- sión Social, 1,66%	239.04	3.899,75
		<hr/>

Sobre mano de obra:

Sueldo anual complementario, 8,33% sobre el total	4.305.12
--	----------

Vacaciones, 3,33 % sobre jornales únicamente	1.721,01	
Instituto Nacional de las Remuneraciones, 3,60% sobre el aguinaldo	154,98	
Aporte jubilatorio patronal, 15%	7.752,33	
Impuesto aprendizaje y orientación profesional, 1%	516,82	
Instituto Nacional de Previsión Social 1%	516,82	14.967,08
	<hr/>	

e) Seguros:

Contra incendios	2.139.--	
Sobre la Producción	3.143.--	
Obrero, 7% s/ personal jornalizado únicamente	3.617,75	8.899,75
	<hr/>	

d) Cuota de conservación y mantenimiento:

Construcciones, 1% s/ \$ 403.000..	4.030.--	
Equipos espec., 5% s/ \$ 187.000..	9.390.--	
Maquinarias, 5% s/ \$ 194.000..	9.700.--	
Esportines, 10% s/ \$ 25.200..	2.520.--	
Herramientas, 20% s/ \$ 1.160..	232.--	
Muebles y Util. 5% s/ \$ 8.450..	422.50	
Motores, 5% s/ \$ 19.300..	965.--	27.259,50
	<hr/>	

e) Combustibles y Lubricantes:

Fuerza motriz:

Para 25 H.P., 60 días de trabajo en
dos turnos (calculado) 2.025.-

Calafacción:

Leña, 18 tm. a \$ 170.- c/u. 3.060.- 5.085.- 73.656,08

II.- AMORTIZACIONES.-

A) De las construcciones, s/ \$ 403.000,
en 20 años al 6%

5.077,80

B) Del capital mobiliario:

a) De las maquinarias, s/ \$ 194.000,
en 20 años al 6%

5.257,40

b) De los equipos especiales, s/
\$ 187.800, en 20 años al 6%

5.089,38

c) De los sportinas, s/ \$ 25.200,
en 2 años al 6%

12.232,08

d) De los motores, s/ \$ 19.300.-, en
15 años al 6%

827,97

e) De las herramientas, s/ \$ 1.160.-
en 5 años al 6%

203,66

f) De los muebles y útiles, s/ -----
\$ 8.450 en 10 años al 6%

640,51

24.253.-

29.330,80

III.- INTERESES.-

A) Del capital fijo, 5% s/ \$ 863.910.-	43.195,50	
B) Del capital circulante, 6% s/ -----		
\$ 891.904,08 en 6 meses	26.757,12	69.952,62
	<hr/>	<hr/>
COSTO TOTAL DE ELABORACION		m.n. 249.332,05
		<hr/> <hr/>

RESUMEN

Aceituna elaborada	720.000 kilogramos
Rendimiento industrial	20 por ciento
Aceite obtenido en kilogramos	144.000 kilogramos
Aceite obtenido en litros (densidad 0,915) .	157.399 litros

Subproductos Obtenidos:

Crujo 20%, vendido a \$ 150 la Th.	\$ 2.160.-
Aceite infiernillo en litros 1.000 vendido a	
\$ 3.- el litro	" 3.000.-
Total recuperación de costos	" 5.160.-

CONCLUSION

Costo de elaboración por litro	" 1,58
--------------------------------------	--------

APENDICE.

Costo de la aceituna cosechada en 1953, pueg	
ta en fábrica a \$ 1.- el lg.	" 720.000.-
Costo neto de elaboración	" 243.972,05

Costo del aceite a granel por kg.	\$	6,69
Costo del aceite a granel por litro	"	6,11
Costo del aceite envasado por litro:		
En hojalata, puesto en fábrica, a \$ 1,08 c/ -		
lata	"	7,19

OBRAS CITADAS

- (1) MARSICO, Dante F. Ing. Agr.
Costo de elaboración del aceite de oliva.-
Revista de la Bolsa de Cereales, Bs. Aires, Mayo 13 de 1944, página 66.-
- (2) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Corporación Nac. de Olivicultura.-
Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-
Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones.- Bs. Aires, 1955. páginas 135 y 212.-
- (3) GARCIA MATA, Carlos Dr.
Estudio Económico de la Producción y Consumo de Aceites Comestibles en la Argentina.-
Ed. Ministerio de Agricultura de la Nación, Bs. Aires, Julio de 1936, página 73.-

8.- PROMOCION DE LA INDUSTRIA.-

a.- Política Crediticia.-

El Gobierno Nacional, por intermedio del Banco Industrial de la República Argentina, debe financiar el reequipamiento de la industria olivícola.- Los industriales por sí solos no están en condiciones de hacerlo. El Banco debe tener presente el elevado costo de la maquinaria en su mayor parte de origen extranjero, y que debe ser amortizado por una industria de carácter estacional y a veces complementaria.-

El Banco Industrial otorgaba el 50% del valor de compra de la maquinaria, en un plazo de 3 a 5 años al 15% de interés anual.- Se amortizaba totalmente al finalizar el plazo acordado.-

Estos créditos se concedieron hace tres años en un plan de reequipamiento para la industria en general.- En la actualidad están culminando los estudios para reequipar a la industria aceitera en particular; la resolución pertinente saldrá en muy breve plazo.-

Al respecto la Unión Industrial Argentina ha manifestado recientemente: "La producción aceitera en la Argentina puede ser una beneficiosa realidad cuanto mayor sea el apoyo estatal que se brinde a la tecnificación y mecanización en todas sus etapas".- (1)

b.- Legislación.-

"Es de imprescindible necesidad adoptar un Código Bromatológico único para el aceite de oliva, que rija en toda la República, evitando así la disparidad de criterios que existe en los diferentes códigos provinciales en uso y que dificultan la labor de los elaboradores y comerciantes. La aplicación de este código debería hallarse a cargo de la Corpora -

ción Nacional de Olivicultura".- (2)

Es menester implantar la inspección de fábricas, la tipificación y genuinidad de los aceites y el porcentaje de oliva que entra en los cortes, en base al proyecto de la Corporación Nacional.-

La Comisión de Economía de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura, fué autora de una ponencia, que fué aprobada por aclamación, en la cual se propiciaba "como de sus anhelos más inmediatos, que los poderes públicos declarasen que el cultivo y la industria del olivo es de interés nacional".- (2)

Eliminar la fijación de precios máximos.- El Decreto N° 5.251 estableció el precio tope de \$ 92.- el litro y medio de aceite comestible; si bien no lo fija para el aceite de oliva, gravita desfavorablemente en él por la lógica influencia en el mercado de aceites vegetales comestibles.-

En un dictamen de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura, en Mayo de 1954, en el seno de la Comisión de Economía, se dijo: "que no debe existir ninguna regulación de precios en materia de aceite de oliva.- Se trata de un producto noble, el más calificado en materia de grasas y, por ende, debe estar liberado en este aspecto de toda intervención estatal.- El juego libre de la oferta y demanda establece el precio justo del producto".(2)

En el IX Congreso Argentino de la Industria Aceitera, realizado en Buenos Aires en Noviembre de 1964, se criticó la acción del Poder Ejecutivo al implantar precios máximos para el aceite comestible en un momento que una insuficiente cosecha de girasol, por reducción del área sembrada, motiva una insatisfacción del consumo nacional.- "El aceite comestible fué incluido en la rígida restricción impuesta en la ley de precios máximos sin analizar los costos de producción.- Esta disposición y la resolución de importar aceite del

exterior, desconcierta a los fabricantes".- (3)

c.- Política impositiva.-

Un importante factor de promoción es la desgravación impositiva.- El Estado debe ayudar a la implantación de una industria poderosa con las siguientes medidas:

Eliminación del impuesto a las ventas en el ámbito nacional y recomendando a las jurisdicciones provinciales y municipales igual temperamento con respecto al impuesto a las actividades lucrativas.- Estos impuestos gravitan en forma directa y pesada sobre el consumidor.- La incidencia sobre el precio de los aceites de semillas es menor por ser más bajos los precios de venta.-

Desgravación de los derechos aduaneros y recargos que pesan sobre la importación de las maquinarias necesarias para la industria.- A pesar de que la industria nacional podría proveer algunas de las máquinas requeridas, es en Europa, con su industria secular, donde se producen las innovaciones técnicas.- Las listas de importación con recargo incluyen a todos los equipos para la industria de aceites vegetales sin discriminación alguna; generalmente, para otras industrias, se incluyen las que se fabrican en el país a niveles de eficiencia suficiente, excluyendo otras por razones de tipo, capacidad, características especiales, etc.- "Sabido es que el mejoramiento de las condiciones económicas y de la calidad de la industria depende fundamentalmente de la posibilidad de elección de los equipos más perfeccionados. En procedimiento industrial o en tecnología los países se han visto obligados a recurrir a lo más moderno y lo más efectivo para poder continuar actuando en el mercado internacional".- (4)

OBRAS CITADAS

(1) UNION INDUSTRIAL ARGENTINA.-

Importancia de la industria de aceites comestibles en la evolución económica del país.-

Revista de la Entidad, Nº 22, Bs. Aires, 1964, página 12.-

(2) Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.-

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-

Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones, Buenos Aires, 1955, páginas 119, 133 y 127.-

(3) LX CONGRESO ARGENTINO DE LA INDUSTRIA ACEITERA.-

Ed. mimeografiada, Buenos Aires, 1964, página 19.-

(4) Consejo Federal de Inversiones e Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación General Económica.-

Cultivo de oleaginosos.- Producción y demanda de aceites comestibles.-

Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial.-

2do. Informe, Tomo 11, Buenos Aires, Semestre 15/11/62 al

15/6/63, página 98.-

9.- CONCLUSIONES REFERENTES A LA INDUSTRIA.-

- a.- La industria olivarera se halla en sus comienzos, pero firmemente asentada.-
- b.- Puede constituirse en una interesante fuente de divisas.- El mercado internacional puede absorber nuestros excedentes de producción.-
- c.- Se debe reequipar la industria con máquinas y sistemas modernos para aumentar su eficiencia (alto rendimiento y bajo costo).- De no ser posible una renovación total es aconsejable adquirir máquinas que mejoren al sistema clásico.-
- d.- El Banco Industrial deberá promover el reequipamiento con planes adecuados teniendo presente que es una industria estacional.-
- e.- La industria aceitera debe estar preparada para procesar las futuras cosechas que irán en aumento a medida que entren en producción las plantas jóvenes.-
- f.- Propiciar la asociación de los olivicultores en cooperativas para que puedan tener así acceso a la industrialización de su producción, lo que por sí solos no podrían hacer por falta de recursos suficientes.-
- g.- Se debe adoptar un Código Bromatológico único para el aceite de oliva con vigencia nacional.-
- h.- La fijación de precios máximos para los aceites comestibles (que no contemplan los costos de producción) demoraliza tanto al productor como al industrial al no ser retributivos de sus esfuerzos.-
- i.- El Estado debería fijar una política impositiva de desgravación del impuesto a las ventas que disminuiría el precio que paga el consumidor

y la eliminación de derechos aduaneros y recargos que pesan sobre la importación de la maquinaria que no fabrica la industria nacional.-

CAPITULO III

EL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA ARGENTINO

- 1.- El consumo interno actual.-
- 2.- Evolución del consumo interno.-
- 3.- Precio de venta en plaza.-
- 4.- Promoción del consumo interno.-
- 5.- El mercado internacional.-
- 6.- La concurrencia argentina al mercado mundial.-
- 7.- Promoción del comercio exterior.-
- 8.- Conclusiones referentes al mercado.-

1.- EL CONSUMO INTERNO ACTUAL.-

"La República Argentina se caracteriza por el elevado índice de consumo de aceites vegetales" (1)

Hablar del consumo de aceite de oliva es referirse al de los aceites comestibles.- En el año 1964 la producción de aceites comestibles era el siguiente:

Girasol	118.020	t.
Algodón	21.812	t.
Maní	58.660	t.
OLIVA	10.304	t.
Otros	<u>10.810</u>	t.
TOTAL	219.606	t.

El consumo anual de aceites comestibles se estima en 250.000 toneladas y el de aceite de oliva en 2.500 toneladas que representa el 1%.-

En 1930 no se producía este aceite y se importaban 60.000 toneladas con una población menor, que gozaba de un nivel de vida inferior al actual.- El aceite de oliva tiene que contribuir en una mayor proporción a cubrir la demanda de materias grasas.-

La industria de la conserva requiere aceite de primera calidad.- La producción del sudeste y noroeste de la provincia de Buenos Aires (Roberts, Lincoln, Coronel Dorrego y General Pueyrredón) provee de aceite a la región marplatense, importante productora de conserva de pescado.-

El consumo de aceites de oliva per capita es de 10 Kilogramos.-

El aceite consumido es una mezcla de aceites de semilla con un 5 a un 25% de aceite de oliva.-

En un trabajo publicado en la Revista de la Unión Industrial Argentina se hace un cálculo de absorción por el mercado interno, muy reciente (1964) : "nuestro país puede absorber 100.000 toneladas de aceite puro de oliva, y ello hace necesario planificar todo el sistema: más plantaciones y producción, más fábricas, mejor técnica y una adecuada distribución, todo lo cual incidirá favorablemente en los costos de producción y en el consiguiente aumento de consumo.- Por ahora estos objetivos no se han alcanzado".- (2)

OBRAS CITADAS

(1) PASCALE, Silvio.-

Estudio económico de la olivicultura.-

Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Tesis, Buenos Aires, 1944.-

(2) UNION INDUSTRIAL ARGENTINA.-

Importancia de la industria de aceites comestibles en la evolución económica del país.-

Revista de la Entidad, Nº 22, Bs. Aires, 1964, página 10.-

2.- EVOLUCION DEL CONSUMO INTERNO.-

"Desde los tiempos de la Colonia se importaba aceite comestible en nuestro país, dado que es un artículo indispensable en la alimentación y se carecía de producción local".- (1)

La industria aceitera nacional ha ido creciendo poco a poco, luchando con el aceite de oliva importado.- Por último se impuso en el mercado nacional el aceite de semillas y se llega en la actualidad a exportar el de oliva, y más aun a tener cierta gravitación en el mercado mundial.-

En 1870 se realizan las primeras importaciones de aceite de oliva de Italia y España, al principio en cantidades reducidas por la costumbre de utilizar las grasas animales; más tarde la inmigración latina, fuerte consumidora de aceite de oliva, produjo un aumento en las importaciones.- Más adelante se transcribe un cuadro con la evolución de las importaciones de aceite comestible.-

En 1880 se introducen las primeras prensas industriales para el mañí en la provincia de Santa Fé; pero recién en 1885 se consume aceite de mañí elaborado en el país (2.000 t.).-

El desarrollo de la industria aceitera comienza durante la crisis de 1890; en 1893 la industria satisface la mitad de la demanda nacional.-

En 1914 se produce una gran expansión en la industria por la imposibilidad de importar por la guerra mundial; la producción se duplica.-

En 1927 se cuadruplica la producción de 1910/1914.- La elaboración continúa siendo casi exclusivamente de aceite de mañí, que duplica el promedio del quinquenio anterior.- En el total del consumo de aceite el aceite importado representa las tres cuartas partes.-

En 1930 se marca el record de importación con 59.000 toneladas - que representan el 25% del mercado mundial; esta preminencia de la importación se debió a la rebaja de los derechos aduaneros y al descubrimiento de un nuevo proceso de refinación.- Se trata del proceso de refinación denominado "Battalle" que permite transformar al aceite de oliva de mala calidad en un producto sin color, olor y acidez y que mezclado con aceite de buena calidad adquiere todas sus propiedades.-

"Debido a la presión de estas importaciones de cortes de aceites finos (frutados) con aceites industriales convertidos en comestibles por medio de la refinación, y la rebaja de los derechos aduaneros argentinos,- los aceites de semillas que se producían en el país y se usaban antes para los cortes con los aceites de oliva finos, se vieron amenazados".- (1)

Entre 1931/1938 el consumo de aceite baja en un 20%. - La importación decrece por las medidas proteccionistas del Gobierno.- La industria nacional se expande y suplanta el aceite de semillas al importado; en 1938 el 80% del consumo se abastece por la industria local.- Nuevas técnicas de refinación posibilitan la extracción de aceite de girasol que en 1938 representa el 50% del consumo.-

En 1942 se registra el consumo más alto per capita -9,96 kg.- y se exportan 90.000 toneladas.-

Las importaciones decrecen y terminan por anularse.- La tendencia del consumo es de gran expansión de 2,38 kg. per capita en 1886 se llega 11,1 kg. en 1958.- "Del total consignado, las dos terceras partes (casi 7 kg.) son absorbidos por aceite de girasol y el resto por productos de otras procedencias, entre las cuales se destaca el maní aunque a gran dis -

tancia del primero".- (2)

Lamentablemente a pesar del incremento del consumo el del aceite de oliva no guarda relación con el de los otros aceites comestibles.- Un factor negativo es el mayor precio del de oliva y que gracias a los modernos procedimientos de refinación se ha mejorado notablemente el gusto de los aceites de semillas.-

El crecimiento aproximado de la población argentina es de alrededor de 400.000 habitantes por año y como el consumo actual per capita es de 10 kg., se determina un incremento de 4.000 toneladas anuales de la demanda y que en la próxima década sería de 40.000 toneladas.-

Independientemente del crecimiento vegetativo hay otros factores del incremento del consumo, la concentración urbana, provocada por la industrialización del país cambió las costumbres del hombre de campo en lo referente a su alimentación, dejando de utilizar las grasas animales.- Otro factor es el paulatino aumento del nivel de vida de las grandes masas consumidoras, también consecuencia de la tecnificación.-

A continuación se transcribe una estimación del consumo de aceites vegetales comestibles, que se calcula sumando a la producción las importaciones y restando las exportaciones, suponiendo que los "stocks" se compensan un año con otro.-

Se observa el crecimiento del consumo; la tendencia es de aumento constante, exceptuando los períodos de crisis económicas.- Al respecto dice el Dr. García Mata: "La comprobación del aumento constante durante más de sesenta años del consumo interno en la Argentina, que tan claramen-

te se observa, merecen especial atención de parte de los industriales acei-
teros nacionales".- (1)

ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DE AGRIETES VEGETALES EN EL PAIS

AÑOS	PRODUCCION	IMPORTACION	EXPORTACION	CONSUMO EST.	CONSUMO
	en miles de toneladas				PER CAPITA kg./hab.
1885-1889	2,2	4,96	—.-	7,16	2,38
1890-1894	4,4	3,82	—.-	8,22	2,31
1895-1899	4,8	5,49	—.-	10,29	2,48
1900-1904	4,3	7,36	—.-	11,66	2,40
1905-1909	4,9	14,44	—.-	19,34	3,41
1910-1914	5,3	24,13	—.-	29,43	4,18
1915-1919	11,2	16,09	—.-	26,29	3,21
1920-1924	14,76	30,47	—.-	40,80	4,29
1925-1929	20,71	43,91	—.-	58,02	5,51
1930-1934	32,43	39,64	—.-	64,70	5,54
1935-1939	68,59	15,50	—.-	79,56	6,31
1940-1944	172,49	1,91	53,60	116,91	8,38
1945-1949	187,25	—,-	56,-	131,25	8,75
1950-1954	237,—	2,40	49,60	189,80	10,62
1955	145,—	35,—	—,-	180,—	9,40
1956	240,—	71,—	10,—	201,—	10,40
1957	257,—	—,—	49,—	208,—	10,50
1958	328,—	—,—	105,—	223,—	11,—
1959	231,—	2,—	10,—	223,—	10,80
1960	295,—	1,—	80,—	216,—	10,30
1961	268,—	—,—	67,—	201,—	10,—
1962	339,—	—,—	111,10	227,90	10,60
1963	282,—	—,—	51,—	231,—	10,50
1964	219,60	—,—	11,—	208,60	9,40

FUENTE: Secretaría de Hacienda
Dirección Nacional de Estadística y Censo

OBRAS CITADAS

(1) GARCIA MATA, Carlos D.

Estudio Económico de la Producción y Consumo de Aceites Comestibles en la Argentina.-

El. Ministerio de Agricultura de la Nación, Bs. Aires, Julio -- 1936 página 15, 18 y 30.-

(2) Consejo Federal de Inversiones e Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación General Económica.-

Cultivo de oleaginosas.- Producción y demanda de aceites comestibles.-

Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial.-
2do. informe, Tomo II, Buenos Aires, Semestre 15/11/62 al 15/6/63
página 80.-

3.- PRECIO DE VENTA EN PLAZA.-

La proporción de aceite de oliva que no se exporta se destina a cortes con los de semillas, en su mayor parte.- Por esto no se puede hablar de comercialización del aceite de oliva y sí de los comestibles.- La casi totalidad de las industrias importantes refinan, cortan y envasan los aceites en una misma planta.- Existiendo, por lo tanto, un alto grado de integración.- La comercialización la efectúan los mismos industriales, el mayorista no tiene margen para actuar.- No hay etapas sucesivas de intermediación que encarezcan el producto.- El consumo del aceite de oliva difícilmente se podrá incrementar a pesar de sus bondades; no puede competir en costo con el de semillas y en cuanto al gusto el consumidor ha perdido el paladar.-

El fabricante no aclara en el rótulo del envase la proporción de la mezcla que vende.- Por decreto 19.903 de 1944 se obligaba a indicar la proporción de la mezcla; por una resolución de la Secretaría de Agricultura se determinó que las mezclas ternarias se encuentran exentas de dicha disposición, por lo que los industriales elaboran mezclas ternarias.-

El 80% de los aceites se elaboran con girasol.- El precio del girasol es el que determina fundamentalmente el precio del aceite ya que el precio de la semilla incide en casi el 80% del costo, el 20% restante corresponde al proceso industrial.-

En los aceites comestibles no hay un costo único, porque es el resultado del de las semillas oleaginosas, cuyos costos son independientes entre sí y cuya afinidad es solamente la obtención del mismo producto.- El costo de los aceites tiene dos elementos: una variable, el costo de la semilla, otro casi fijo, el costo de elaboración.-

"Sobre el costo de la industrialización de las semillas oleaginosas, una encuesta que se realizó en las fábricas de aceite, demuestra claramente que no está en las variaciones del costo de la industrialización el problema de los altos o bajos precios de las semillas oleaginosas.- Están, pues, mal encaminados los que buscan la solución de los problemas aceiteros en el costo de la industrialización de las semillas.- El principal factor del precio de la semilla es el precio del aceite, y sobre éste influye principalmente el monto de la oferta y la demanda, es decir la producción y el consumo".- (1)

En la actualidad el precio de venta se fija por el Estado, lo que provocó la reacción de los industriales.- En el IX Congreso Argentino de la Industria Aceitera realizado en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, el 27 de Noviembre de 1964, se dijo: "que en el sector de aceites comestibles, la inclusión del artículo 25, sobre congelación de precios, en la Ley 16.459 de salario vital, mínimo y móvil, determinó que la Federación Argentina de la Industria de Aceites Vegetales y Afines, se dirigiera por nota al Señor Presidente de la Nación, para señalarle que sería de imposible cumplimiento para la industria aceitera y los efectos perniciosos que sobre la actividad ocasionaría tal medida.- La Ley se promulgó por el P. E. y con fecha 3 de agosto último se dictó el Decreto 5.281 de fijación de precios máximos.- Se fijó el precio de \$92.- el litro y medio de aceite, en la venta del mayorista al minorista.- Los esfuerzos realizados para obtener la revisión de tan absurdo régimen en la práctica han sido nulos y, solo dejaron como insólito saldo el reconocimiento de los funcionarios de la Secretaría de Comercio de que los precios fijados a los aceites comestibles en sus distintas etapas -

de comercialización eran insuficientes, y que ocasionaban significativas - pérdidas a la industria.- Pero el régimen no se ha revisado".- (2)

En el cuadro que sigue se observa la evolución de los precios me - dios mayoristas en la Capital Federal, que se suponen lo suficientemente - representativos de todo el país.- En el período 1950/1958 los precios del - aceite se mantienen relativamente estables pero en 1959 acusan un conside - rable aumento.- "Buena parte de las dificultades en el abastecimiento de - aceites comestibles se engendraron precisamente durante esos años.- En efec - to el intento oficial de evitar aumento en el precio del aceite tomó por ba - se la fijación de valores poco remunerativos para la compra de semilla de - girasol al agricultor, lo cual contribuyó a desalentar las siembras poste - riores".- (3) Como ya se ha dicho los otros oleaginosos no tienen la gra - vitación del girasol y no pueden influir sobre el precio del aceite.-

Esta situación "encuentra su causa en el dirigismo económico im - perante entre 1945 y 1955, concretado en la fijación de precios máximos pa - ra las cosechas y en el monopolio, por parte del I.A.P.I. en la comerciali - zación de los productos agrícolas".- (4) A pesar de que en 1955 se cambió la política estableciendo precios mínimos, que fueron equitativos y la li - bre comercialización de los productos los resultados concretos fueron des - favorables, se aumentó el área sembrada con girasol pero la producción per - maneció en el mismo nivel, por el bajo rendimiento, consecuencia de la fal - ta de rotación de los cultivos que provocó el agotamiento de los suelos.-

PRECIOS MAYORISTAS DE ACEITE EN LA CAPITAL FEDERAL
(por litro)

AÑO	ACEITE MEZCLA		ACEITE MEZCLA		ACEITE PURO	
	s/ oliva	c/ oliva	s/ oliva	c/ oliva	de oliva	
1943	món	1,05	món	2,14	món	5,50
1944	"	1,07	"	2,64	"	6,66
1945	"	1,26	"	2,64	"	7,55
1946	"	1,19	"	2,08	"	7,69
1947	"	1,62	"	2,40	"	10,24
1948	"	1,83	"	2,52	"	11,30
1949	"	1,89	"	2,36	"	13,50
1950	"	2,60	"	4,34	"	14,10
1951	"	2,84	"	4,03	"	14,35
1952	"	3,63	"	6,20	"	15,10
1953	"	3,24	"	6,20	"	15,—
1954	"	4,52	"	6,24	"	14,—
1955	"	4,52	"	8,51	"	17,38
1956	"	5,54	"	10,95	"	18,05
1957	"	8,—	"	11,77	"	25,—
1958	"	11,27	"	13,28	"	41,—
1959	"	19,—	"	25,75	"	51,25
1960	"	25,28	"	40,—	"	57,35
1961	"	31,02	"	37,62	"	66,60
1962	"	37,40	"	44,90	"	79,—
1963	"	53,—	"	74,60	"	130,—
1964	"	63,36	"	80,—	"	140,—
1965	"	68,64	"	89,90	"	145,—

OBRAS CITADAS

- (1) GARCIA MATA, Carlos Dr.

Estudio Económico de la Producción y Consumo de Aceites Comestibles en la Argentina.-

Ed. Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, Julio 1936, páginas 46 y 47.-

- (2) IX CONGRESO ARGENTINO DE LA INDUSTRIA ACEITEA.-

Ed. mimeografiada, Buenos Aires, 1964, páginas 46 y 47.-

- (3) GIBERTI, Horacio Ing. Agr.

Panorama oleícola argentino.-

Universidad Nacional de La Plata.- Facultad de Ciencias Económicas Instituto de la Producción.- Serie: Contribuciones.- Julio 1960, página 5.-

- (4) UNION INDUSTRIAL ARGENTINA.-

Importancia de la industria de aceites comestibles en la evolución económica del país.-

Revista de la Entidad, N° 22, Buenos Aires, 1964, página 7.-

4.- PROMOCION DEL CONSUMO INTERNO.-

a.- Denominaciones y rotulación de envases.-

No hay una ley de carácter nacional que legisle sobre la denominación de los aceites y obligue a la correcta rotulación de los envases.- En otros países como España y Portugal se denomina aceite solamente al de oliva, a los otros se los llaman grasas vegetales.-

Las provincias de Buenos Aires y Santa Fe legislan en sus Códigos Bromatológicos las características de los aceites comestibles.-

La ley 11.275, reglamentada por el decreto 12.731/36, obliga a rotular los envases, en la siguiente forma:

Aceite puro.- De un solo componente; debiendo declararse éste.- Se admiten hasta un 5% de otros aceites.- El aceite de oliva no tiene tolerancia.-

Aceite comestible.- Es una mezcla binaria.-

Aceite comestible mezcla.- Es el producto de tres o más cortes, con o sin aceite de oliva.-

Por resolución N° 3.682 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería se determinó que se deberá declarar la composición de los aceites puros y comestibles y que las mezclas ternarias no están comprendidas en esta resolución.- Los industriales para no declarar la composición del aceite que elaboran obtienen mezclas ternarias.-

Cabe destacar que reviste interés este tipo de legislación sólo para el aceite de oliva por su inoperancia respecto a las mezclas que obligarían a rotular el aceite para la venta indicando el porcentaje exacto de las clases de aceite de que se compone el producto; éste además de ser cien

tíficamente imposible determinarlo con exactitud, en nada resolvería el problema del consumo total de aceite".- (1)

"Durante mucho tiempo la industria aceitera postuló la comercialización natural y sin trabas artificiales de los aceites comestibles en el consumo interno.- Se ha eliminado un pesado mecanismo burocrático de contralor artificioso.- Por ello estimamos conveniente mantener las condiciones actuales de comercialización posibilitando el desarrollo normal y progresista de las actividades de la industria sin trabas, ni obstáculos" (2)

b.- Contralor de la genuinidad.-

Es indispensable el contralor de la genuinidad del aceite de oliva en los comercios de expendio directo al público, para evitar fraudes y la competencia desleal.-

c.- Propaganda.-

Comparando lo que se importó en 1930 (50.000 t) y lo que se produce actualmente se infiere que el consumidor se orientó hacia otro tipo de aceite.- Si bien el mejor argumento es el precio y la calidad, es necesario realizar una campaña de promoción del consumo, haciendo resaltar las bondades del mejor de los aceites y que realmente la diferencia de precio se justifica.- En la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura se debatió si esta propaganda la debía hacer el Estado o los intereses privados.- Con buen criterio se dijo que este aspecto no hacía a los fines del Estado y que debían realizarla los interesados, futuros beneficiarios directo de su influencia.- Se propició que los industriales se asociaran para efectuar la propaganda; el organismo gremial recaudaría un tanto por kilogramo elaborado para financiar la misma.-

d.- Regulación de los precios.-

"Entendemos que no debe existir ninguna regulación de precios en materia de aceite de oliva.- Se trata de un producto noble, el más calificado en materia de grasas y, por ende, debe estar liberado en este aspecto de toda intervención estatal.- (3)

OBRAS CITADAS

- (1) GARCIA MATA, Carlos Dr.

Estudio Económico de la Producción y Consumo de Aceites Comestibles en la Argentina.-

Ed. Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, Julio 1936, página 73.-

- (2) Consejo Federal de Inversiones e Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación General Económica.-

Cultivo de oleaginosos.- Producción y demanda de aceites comestibles.-

Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial.-
2do. Informe, Tomo II, Buenos Aires, Semestre 15/11/62 al
15/6/63, página 99.-

- (3) Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.-

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.- Talleres gráficos de la Dirección de Informaciones.- Buenos Aires, 1955, página 127.-

5.- EL MERCADO INTERNACIONAL.-

Para analizar la situación del mercado olivícola internacional se debe tomar en cuenta la demanda del conjunto de materias grasas.- Las informaciones referentes a esta demanda son en su mayor parte incompletas y de poca actualidad.- Pero sin lugar a dudas se puede decir que "las perspectivas del mercado mundial de aceites comestibles indican la existencia de amplias necesidades a ser cubiertas.- La expansión de la población mundial y la elevación de los standards de vida implican que las actuales necesidades de materias grasas en algunas regiones ni siquiera quedan cubiertas en sus niveles mínimos y deberían ser ampliadas".- (1) Veamos en cifras la producción mundial anual de materias grasas:

Aceites de origen vegetal	13.200.000 t.	60%
Aceites de origen animal	<u>8.800.000</u> t.	40%
	22.000.000 t.	

Del total de materias grasas sólo el 4% le corresponde al aceite de oliva o sea 800.000 toneladas anuales, lo que expresa su escasa significación en la satisfacción de la demanda mundial.- La producción se mantiene estable en esa cifra desde principios de siglo, salvo las irregularidades anuales propias del olivo, como lo demuestran las cifras que se indican a continuación:

El mercado internacional exige calidad: acidez reducida, gusto neutro, limpidez y estabilización.- Estos requisitos no siempre se reúnen todos por los siguientes factores:

- 1.- Atomización de la producción.- Los innumerables pequeños productores, que obtienen productos heterogéneos y de alto costo.-
- 2.- Las numerosas enfermedades y la falta de una adecuada lucha.-
- 3.- Atomización de la elaboración.- En algunos lugares, España por ejemplo, gran cantidad de fábricas de poca capacidad, alto costo y diversidad de calidad.-

La producción olivícola se halla virtualmente radicada en la cuenca mediterránea.- En España e Italia, la olivicultura constituye una actividad de singular importancia para sus economías; estos países son los principales productores, consumidores y exportadores a la vez.- La producción de América es muy pequeña, en orden de importancia: Estados Unidos, Argentina, Méjico, Chile, Uruguay y Perú; los otros países se hallan en la etapa experimental.- Veamos en que proporción intervienen los distintos países productores:

España	35%	
Italia	25%	
Grecia	<u>13%</u>	73%
Túnez	10%	
Portugal, Argelia, Francia y Marruecos Francés	7%	
Turquía, Yugoslavia, Israel Albania, Egipto y Libia ...	5%	
EE.UU., Méjico y Argentina.	<u>5%</u>	27%

La mayoría de los países productores comercian pequeños volúmenes que no superan el 20% del total de sus respectivas producciones.- España domina el 50% del mercado mundial con 114.000 toneladas; el déficit de su consumo interno lo cubre con aceite de soja que importa de los Estados Unidos.-

Países con excedentes.- Túnez, Portugal y Grecia tienen un consumo inferior a la producción.-

Países sin excedentes.- España, Italia y Francia tienen una producción inferior al consumo.-

Los saldos exportables se reducen en forma constante y creciente en 1935 eran de 230.000 toneladas y en 1959 descendieron a 110.000.-

Las causas de esta reducción son varias, entre ellas:

- a.- Permanencia del área cultivada.-
- b.- Rendimientos decrecientes.-
- c.- Aumento del consumo interno.-

OBRAS CITADAS

- (1) Consejo Federal de Inversiones e Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación General Económica.-
Cultivo de oleaginosos.- Producción y demanda de aceites comestibles.-
Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial.-
2do. Informe, Tomo II, Buenos Aires, Semestre 15/11/62 al 15/6/63
página 91.-

6.- LA CONCURRENCIA ARGENTINA AL MERCADO MUNDIAL.-

En el cuadro anterior de producción relativa mundial de aceite de oliva vemos que la Argentina con Estados Unidos y Méjico intervienen con só lo el 5%.- De este 5% corresponde a la Argentina una parte reducida pero que gravita en el mercado, porque el país de fuerte importador se convierte en exportador.- El consumo nacional se encuentra estabilizado, debiendo colocarse en el mercado externo los excedentes de una producción creciente.- El país puede colocar sus excedentes en el mercado americano: Estados Uni - dos es productor pero no cubre su elevado consumo; Brasil ha iniciado plan - taciones de importancia pero por varios años más será deficitario; Chile - produce muy poco; además Bolivia, Perú, Paraguay, Cuba, Venezuela y Colom - bia.-

Para conquistar estos mercados disponemos de un aceite de gran ca lidad, comparable a la de los mejores de la cuenca mediterránea.- El acei - te argentino se caracteriza por su calidad, su poca acidez y su buen sabor.- La exportación requiere tipos suaves, de poca densidad, con no más del 1% de acidez y con sabor no muy pronunciado; estos tipos se podrán obtener fá - cilmente por cortes de distintos aceites regionales.- Estas condiciones - son reconocidas; "el interés existente en el mercado mundial por nuestro a - ceite de oliva abre excelentes posibilidades".- (1)

En cuanto a precios nuestra posición es favorable, nuestros oliva res son jóvenes, pronto comenzarán a estar en su plenitud productiva y el costo actual se reducirá por la menor incidencia de los gastos sobre una co secha mayor.- El rendimiento en el país es de un promedio de 11 kilogramos por planta contra 8 kilogramos por planta en la región mediterránea.-

Es perentoria la conquista y ampliación del mercado externo sin necesidad de actuar con la presión de grandes excedentes que el consumo interno no pueda absorber.- Al estado por medio del organismo adecuado, la Corporación Nacional de Olivicultura, le cabe la responsabilidad de realizar una propaganda inteligente en el exterior y un control riguroso de calidad y genuinidad de las exportaciones.- Los nuevos acuerdos comerciales deberán considerar preferentemente la colocación de nuestros aceites de oliva.- El Mercado Latinoamericano de Libre Comercio nos abre grandes posibilidades por ser el país el principal productor y único con excedentes dentro del área.-

"Es interesante señalar la defectuosa comercialización exterior del aceite de oliva argentino exportado en su mayor parte a Italia, que es a su vez país exportador.- Según datos del Oil World del 12 de Marzo de 1963, Italia importó en 1962 más de 11.000 toneladas de aceite y reexportó 12.645.- Indudablemente hace falta que el país organice debidamente su exportación de aceite de oliva en forma directa, evitando que otros países se beneficien intermediando con su producción".- (2)

En el año 1964 exportamos 9.830 toneladas de aceite de oliva, por un valor de \$ 769.045.959.- m/n.- El comercio de exportación argentino de productos agrícolas en 1964 se estima en \$ 96.885.000.000.- m/n, correspondiéndole al aceite de oliva sólo el 0,8%.-

El total exportado en 1964 se distribuye en la siguiente forma:

EXPORTACION ACEITE DE OLIVA

1964

(PROVISORIO)

PAIS	CANTIDAD kg	VALOR	
		m'n.	Dólares
Brasil	9.218.991.--	729.355.984.--	5.131.050.--
Italia	538.250.--	31.768.484.--	224.989.--
Méjico	30.000.--	2.282.985.--	15.956.--
Uruguay	24.445.--	2.496.978.--	17.836.--
Perú	18.770.--	3.131.148.--	22.359.--
Bolivia	412.--	10.380.--	73.--
	9.830.868.--	769.045.959.--	5.412.263.--

FUENTE: Secretaría de Hacienda
Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.-

EXPORTACION ACEITE DE OLIVA

EVOLUCION 1960/64

AÑO	CANTIDAD EN kg.	VALOR mfn.	VALOR Dólares	Exportación Total Pro- ductos Agrícolas en miles mfn. Dólares	
1960	11.434.753.—	429.001.705.—	5.194.554,—	42.056.930,4	508.730,2
1961	569.540.—	22.173.977.—	268.365.—	32.042.409,3	387.939,1
1962	9.210.827.—	549.079.679.—	4.428.246.—	66.984.505,8	607.364,4
1963	7.634.333.—	898.040.111.—	6.524.971.—	72.399.768,3	526.345,3
1964 (PROVISORIO).....	9.830.868.—	769.045.959.—	5.412.263.—	96.885.000,—	695.405,—

FUENTE: Secretaría de Hacienda
Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.—

OBRAS CITADAS

(1) UNION INDUSTRIAL ARGENTINA.-

Importancia de la industria de aceites comestibles en la evolución económica del país.-

Revista de la Entidad, N° 22, Buenos Aires, 1964, página 10.-

(2) Consejo Federal de Inversiones e Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación General Económica.-

Cultivo de Oleaginosos.- Producción y demanda de aceites comestibles.-

Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial 2do. Informe, Tomo II, Buenos Aires, Semestre 15/11/62 al 15/6/63, página 87.-

7.- PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR.-

a.- Federación Internacional de Oleicultura.-

En el año 1961 la República Argentina ratificó el Acuerdo Mundial sobre aceite de oliva.-

Los países miembros de la Federación Internacional tras arduas gestiones han propiciado el cumplimiento de los siguientes puntos básicos : estabilizar la oferta, evitar variaciones en los precios y controlar la genuinidad de los productos.-

La irregularidad de la oferta obliga al mercado a satisfacer sus requerimientos con los sucedáneos del aceite de oliva y obligando a una reconquista y renovada competencia año tras año.-Es necesario aumentar la producción y crear stocks para regular el mercado en los años deficitarios.-

La calidad del producto se asegurará con la adopción del contrato-tipo que propicia el Acuerdo Mundial y del análisis del aceite expedido por el país exportador.-

Los países miembros deberán tipificar la producción aplicando la clasificación propiciada por la Conferencia Oleícola del Mediterráneo del año 1954, que enumera los siguientes tipos:

A.- Aceites de oliva vírgenes

a.- Extra

b.- Refino

c.- Fino

d.- Corriente

e.- Lampante o verde

B.- Aceites de oliva refinados

a.- Primera calidad

b.- Segunda calidad

C.- Aceites de oliva preparados a base de mezclas

a.- Primera calidad

b.- Segunda calidad

D.- Aceites industriales extraídos con disolventes

b.- Política impositiva.-

A los exportadores de aceite de oliva, en un principio, se los benefició con las disposiciones del Decreto Ley N° 1.127/63, modificado por el Decreto Ley N° 4.855/63, que se refieren al reintegro de impuestos a los exportadores de productos no tradicionales.-

Por el artículo primero "Los exportadores de productos manufacturados no tradicionales tendrán derecho, en las condiciones establecidas en el presente decreto a obtener el reintegro del 12% del valor FOB de tales productos, en concepto de impuestos abonados en el mercado interno que incidan directa o indirectamente sobre tales productos o sus materias primas"

Posteriormente el aceite de oliva fue excluido de este régimen, lo que motivó, en Julio de 1964, que la Cámara de Senadores enviara al Poder Ejecutivo una comunicación en la que manifestaba "que sería con agrado que se incluyera el aceite de oliva en los regímenes especiales para el fomento de la producción y de la exportación".- (1)

En la consideración del proyecto de comunicación mencionado, dijo el senador Galano: "La preocupación del senador por San Juan, Sr. Cantoni, contempla un serio problema creado a regiones del país por un decreto sorpre

sivo que derogó el anterior de fecha febrero de 1963, que incluía el aceite de oliva entre los productos no tradicionales".-(1)

La Comisión de Comercio de la Cámara de Senadores dijo estar en conocimiento de la preparación de un decreto que contempla la situación creada, "posibilitando así una exportación sin quebranto, teniendo en cuenta los precios actuales del mercado externo".- (1)

c.- Creación de un tipo de aceite: el argentino.-

Nuestro país es el único del mundo que produce casi todos los oleaginosos conocidos en grandes cantidades.- Intensificando la producción de aceite de oliva se podría vender en el exterior un aceite mezcla, que se denominaría "tipo argentino".- Una mezcla de aceite de semilla y de oliva virgen en adecuadas cantidades constituiría un producto nuevo por su bajo precio y cualidades excepcionales, calidad, color, gusto, sabor, etc. que gravitaría en los mercados mundiales.-

d.- Propaganda.-

En el ámbito externo la Federación Internacional Olivícola realiza una intensa propaganda en diversos países donde hay posibilidad de aumentar el consumo.- España es un ejemplo de los beneficios que reporta una propaganda adecuada: obtuvo 82 mercados nuevos, financiando la campaña con un gravamen del 1,2% sobre las exportaciones.-

e.- Política cambiaria.-

El Estado tendría que contemplar una adecuada política de cambios que permitiera al reembolsar las divisas obtener una compensación equitativa para el producto.-

Ya en 1954 se propiciaba "que se acuerde la libre exportación con cambio preferencial de un aceite comestible mezcla, con un mínimo del 25% de aceite de oliva, bromatológicamente homogéneo, envasado en latas de 1,1½ y 5 litros y con el rótulo, independientemente de su marca, de aceite tipo argentino".- (2)

"Además del hecho señalado de tener que afrontar la puja comercial internacional con países de más altos niveles de rendimiento agrario en industrial, no se nos escapa que es necesario también advertir la dura lucha que impone a nuestra actividad comercial exportadora el tener que sufrir las consecuencias de determinadas políticas que -como en el caso de Estados Unidos y el sistema de la Ley 480- concluyen en la acumulación de exedentes exportables, que después se vuelcan a precios diferenciales deficitarios en el mercado mundial.- Esta situación se ha visto aún más agravada para el caso de los aceites comestibles pues el referido sistema norteamericano implicó verdaderas donaciones a países habitualmente receptores de mercaderías.- La producción argentina debe afrontar en el mercado internacional una competencia difícil y agresiva".- (3) El Gobierno reconoció estas circunstancias y eliminó las retenciones en los aceites comestibles y todos los subproductos oleaginosos.-

f.- Tipificación.-

En la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura, la Comisión de Legislación efectuó la ponencia siguiente: "se recomienda fijar anualmente los tipos de aceite que podrán exportarse teniendo en cuenta los caracteres organolépticos, características fisicoquímicas, etc.".- (2)

g.- Política crediticia.-

El Estado debería propiciar el establecimiento de créditos a los industriales que les permitieran realizar sus stocks en el momento oportuno y que podrían incluso facilitar negociaciones con pagos diferidos en el mercado internacional, colocando al exportador argentino en igualdad de condiciones que la competencia de otros países.-

"Esto no presupone, por supuesto, el otorgamiento de facilidades para retenciones especulativas, sino la concesión de las bases necesarias para una sana defensa de la comercialización exterior, que en definitiva debe interesar al país que se realice a los niveles más altos posibles".- (3)

OBRAS CITADAS

(1) CAMARA DE SENADORES DE LA NACION.-

Diario de Sesiones.-

Buenos Aires, 2 de Julio de 1964, páginas 435 y 436.-

(2) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Corporación Nacional de Olivicultura.-

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-

Talleres Gráficos de la Dirección de Informaciones.- Buenos Aires, 1955, páginas 133 y 163.-

(3) Consejo Federal de Inversiones e Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación General Económica.-

Cultivo de oleaginosos.- Producción y demanda de aceites comestibles.- Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial.- 2do. informe, Tomo 11, Buenos Aires, Semestre 15/11/62 al 15/6/63, páginas 88 y 90.-

2.- CONCLUSIONES REFERENTES AL MERCADO.-

- a.- La Argentina de país importador se convirtió en exportador de aceite de oliva.- En 1964 exportó el 95% de su producción.-
- b.- La producción actual de 10.304 toneladas se convertirá en el año 1970 en 35.000 toneladas que el mercado exterior deberá absorber en gran proporción, dado que el consumo interno permanece estacionario.-
- c.- El Estado o alguna entidad gremial representativa debe promover en el exterior una propaganda inteligente.-
- d.- El Estado debe controlar la calidad y genuinidad del aceite que se exporte y no exigirá el cumplimiento de las disposiciones de rotulado indicando las proporciones de las mezclas, dado la imposibilidad de evitar fraudes por medio de análisis químicos.-
- e.- La comercialización en el país del aceite de oliva se efectúa en su casi totalidad en forma de cortes con aceites de semillas.-
- f.- Se debe propiciar la exportación del aceite "tipo argentino", compuesto de una mezcla de un 25% de aceite de oliva y el resto de aceite de semillas.-
- g.- Estados Unidos es el principal importador del mundo.- Brasil y Uruguay efectúan importantes compras.- Estos dos países son compradores de nuestra producción a los que se podrían agregar los países del ALAC.-
- h.- La Argentina es el único productor de importancia del hemisferio austral, pudiendo concurrir al mercado internacional cuando no hay ofertas.-

BIBLIOGRAFIA

ANTONELLI, Mario.-

La política económica sobre el olivo.-

Tesis.- Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires, 1955.-

AUBONE, Guillermo R.

Estado actual de la olivicultura en el país.- Perspectivas.-

Talleres Gráficos del Banco de la Nación Argentina.- Buenos Aires, 1949.-

BOREA, Domingo.- Dr.

Tratado de economía rural.- Organización y contabilidad de una explotación agraria.-

Ferrari, Buenos Aires, 1946.-

BOREA, Domingo.- Dr.

Contabilidad rural.- Cuentas culturales y costos de producción.-

Gadola, Buenos Aires, 1921

BOVET, Pedro A.- Ing. Agr.

El Olivo.- Su cultivo y utilización en la chacra argentina.-

Taller de Impresiones Oficiales.-

La Plata 1935

Cámara de Diputados de la Nación

Diario de Sesiones.-

Tomo VI Sesiones Ordinarias 15 de Septiembre al 30 de Septiembre de 1932.-

Imprenta del Congreso Nacional, Buenos Aires, 1933.-

Cámara de Senadores de la Nación

Diario de Sesiones.-

Imprenta del Congreso Nacional.-

Buenos Aires, 1946 y 1964.-

Conferencia Nacional para uniformar los métodos de cálculo de los costos de producción en agricultura de 1936.-

Organizada por el laboratorio de Economía y Legislación Rural del Museo Social Argentino.-

Buenos Aires, 1938.-

Consejo Federal de Inversiones e Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la confederación general Económica Cultivo de oleaginosos.- Producción y demanda de aceites comestibles.-

Programa conjunto para el desarrollo agropecuario e industrial.-

Edc. Informe, tomo II; Buenos Aires, semestre 15/11/62 al 15/6/63.

CROCE, Francisco M.-

Industrialización de la aceituna.-

Boletín Nº 3.- Dirección General de Industrias de la Provincia de Mendoza.- Sin fecha.-

DI LEON, Norbert Levi

Preparación de las pastas de aceitunas en almazara por la cadena

SIOL.-

Boletín de Oleicultura Internacional.- Madrid, 1964

GARCIA MATA, Carlos.- Dr.

Estudio económico de la producción y consumo de aceites comestibles en la Argentina.-

Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires, 1936.-

GIBERTI, Horacio.- Ing. Agr.

Panorama oleícola argentino.-

Universidad Nacional de La Plata.-

Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de la Producción.- Serie: Contribuciones.- La Plata, julio 1960

GRIPPI, Roque P.

Apuntes para una Geografía Agraria de la Provincia de Mendoza.-

Estudios sobre la vid y el olivo.-

Imprenta Querol, Mendoza, 1956.-

HURTADO DELGADO, Miguel Angel J.

Determinación racional del costo de producción del aceite de oliva.-

Best Hnos., Mendoza, 1944.-

HURTADO DELGAINO, Miguel Angel J.

Aspecto económico de la olivicultura mendocina.-

Marengo, Mendoza 1942.-

KIMANI, Panaiote.-

Estudio económico del olivo.-

Tesis.- Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.-

Buenos Aires, 1947.-

LANCASTER, Guillermo.-

La Olivicultura en la Argentina.-

Revista Política Económica, Buenos Aires, Nº 11, Septiembre 1942.-

MARSICO, Dante F.- Ing. Agr.-

Costo de elaboración del aceite de oliva.-

Revista de la Bolsa de Cereales, Buenos Aires, Mayo 13 de 1944.-

El cultivo y la industria del olivo en la República Argentina.-

Almanaque del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Buenos Aires, 1950.-

El olivo en América.-

Universidad Nacional de La Plata.- Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de la Producción.- Serie contribuciones Nº 129.- La Plata, 1963.-

MARSICO, Dante F.- Ing. Agr.-

Informe sobre aspectos olivícolas de la Provincia de La Rioja.-

Boletín N° 24 del Instituto de Industrias Agrícolas.- Facultad de Agronomía y Veterinaria.- Buenos Aires, 1946.-

MARSICO, Floreal D.- Ing. Agr.-

La olivicultura en los países del Mar Mediterráneo y en la República Argentina (Fundamentos de orientación olivarera).-

Boletín N° 29 Facultad de Agronomía y Veterinaria, Buenos Aires, 1949.-

MARSICO, Dante F.- Ing. Agr.-

Producción del olivo; algunos factores que influyen en su rendimiento irregular.-

Almanaque del Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, 1948.-

Subproductos de la industria del aceite de oliva.-

Anales de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, N° 3, 1945.-

MARSICO, Dante F. y GERARDEZZI, Juan B.-

Informe sobre la primera conferencia internacional de técnicos olivícolas.-

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Corporación Nacional de Olivicultura.- Buenos Aires, 1959.-

Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Corporación Nacional de Olivicultura.-

Síntesis de la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura.-
Talleres Gráficos de La Dirección de Informaciones.- Buenos
Aires, 1955.-

MINON, Hilda E.-

Aspectos del olivo en Argentina.-

Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias E-
conómicas, Instituto de la Producción, Trabajo de Investiga-
ción, Buenos Aires, 1959.-

Aspectos de la Olivicultura en la República Argentina.-

Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de la Producción.-
Buenos Aires, 1959.-

MONEIRA, Alejandro.-

Proyecto Ley de Olivicultura.-

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación.-
Buenos Aires, 1932.-

MOUSSY, Martín de.-

Descripción geográfica y estadística de la Confederación Ar-
gentina.-

Fernán Didot, París 1860.-

NACIONES UNIDAS.-

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el aceite de oliva.-

Resumen de los trabajos.-

Imprenta N. U., Nueva York, 1956.-

Navarro y Gonzalez de Canales, José y Patac de los Traviesas, Luis.-

La Olivicultura de la República Argentina.-

Universidad Nacional de La Plata.- Facultad de Ciencias Económicas.-

Instituto de la Producción.- Serie Contribuciones Nº 104; La Plata,

Marzo 1963.-

IX Congreso Argentino de la Industria Aceitera.-

Edición mimeografiada, Buenos Aires, 1964.-

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.-

(F. A. O.).-

La electecnia rural.-

Cuaderno de Fomento Agropecuario, Nº 58 Roma, 1956.-

PASCARE, Silvio.-

Estudio Económico de la olivicultura.-

Tesis.- Universidad Nacional de Buenos Aires.- Facultad de Ciencias

Económicas.- Buenos Aires, 1944.-

PEDANO, Leonardo.- Ing. Agr.-

Olivicultura y elayotecnia.-

Best Inos.- Mendoza, 1945.-

SCHWARTZMAN, Salomón L.

El olivo, producción, consumo y sus posibilidades económicas en la
República Argentina.-

Tesis.- Universidad Nacional de Buenos Aires.- Facultad de Ciencias

Económicas.- Buenos Aires, 1954.-

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.- Dirección General de Economía Agropecuaria.-

Olivo.- Investigaciones sobre las plantaciones al 31 de Octubre - de 1958.-

Imprenta Talleres Secretaría.- Buenos Aires, 1958.-

UBOLDI, Alberto.- Ing. Agr.-

Tratado de olivicultura y extracción del aceite.-

Editorial sualo Argentino.- Buenos Aires, 1945.-

Union Industrial Argentina.-

Importancia de la industria de aceites comestibles en la evolución económica del país.-

Revista de la Entidad, Nº 22.- Buenos Aires, 1964.-

INDICE

CAPITULO I

La Producción Oliverera Nacional.

1. Descripción botánica del olivo	Pág.	2
2. Exigencias climáticas y edáficas	"	5
3. Iniciación del cultivo en el país	"	9
4. Zonas cultivadas	"	12
5. Plantaciones	"	18
6. Evolución de las plantaciones	"	23
7. Plantas en producción	"	27
8. Producción actual	"	29
9. Evolución de la producción	"	31
10. Rendimiento de la producción	"	33
11. Costo de la producción	"	36
12. El olivo y la economía regional	"	58
13. Promoción olivícola	"	62
14. Conclusiones referentes a la olivicultura	"	72

CAPITULO II

La Industria Olivícola Argentina.

1. Fabricación actual del aceite de oliva	Pág.	74
2. Evolución de la fabricación	"	77
3. El procesamiento de la aceituna	"	80
4. Plantas fabriles	"	86
5. El reequipamiento de la industria	"	91
6. Subproductos	"	93
7. Costo de elaboración del aceite	"	97
8. Promoción de la industria	"	110
9. Conclusiones referentes a la industria	"	114

CAPITULO III

El Mercado del Aceite de Oliva Argentino.

1. El consumo interno actual	Pág.	117
2. Evolución del consumo interno	"	120

3. Precio de venta en plaza	Pág.	125
4. Promoción del consumo interno	"	131
5. El mercado internacional	"	135
6. La concurrencia argentina al mercado mundial	"	141
7. Promoción del comercio exterior	"	146
8. Conclusiones referentes al mercado	"	152